LA PRENSA

Año VI.—Número 1861 — BUENOS AIRES, Viérnes 16 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Por mes ... Un peso.
Por seis meses ... Veinte y cinco pesos.
Por un año ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—San Enrique emperador.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 16 DE JULIO DE 1875

Son inocentes

Nuestro colega de *La República* increpa ayer á los partidos vencido y vencedor por la indolencia con que abandonan las urnas electorales, esponiendo al país á encontrarse sin representacion en el poder legislativo.

No nos toca á nosotros levantar el cargo que sobre el partido triunfante hace recaer el estimable colega. Como él mismo dice, dicho partido está en posesion del Gobierno, de las Cámaras, de los Jueces de Paz, de los comandantes de campaña, de todos los motores y resortes que funcionan en la propagacion de los poderes, segun el sistema *quijotánico* que actual y felizmente nos rije.

Si él propende á su disolucion y á su ruina, lo sea por muchos años. No hemos de ser nosotros tan faltos de patriotismo que pongamos nuestro hombro para conservarlos encaramados sobre el país.

Su caida seria una felicidad pública; y esa felicidad tiene que realizarse tarde ó temprano, porque: lo heterogéneo de los componentes de ese partido, la lucha de las aspiraciones encontradas y desmedidas que jerminan y se desarrollan en su seno, la antítesis de creencias políticas que animan á los distintos grupos que forman el deforme todo, la falta de un principio de una aspiracion trascendental que sirva de bandera y de direccion y unidad al llamado partido, son todos elementos de descomposicion y destruccion que tienen fatalmente que consumar su obra.

Si ellos no asisten á los comicios y prefieren seguir falsificando elecciones en un cómodo y abrigado gabinete ó sobre el sucio mostrador de una pulperia, nosotros no tenemos la culpa.

Nosotros no les impedimos el acceso á las mesas suyas son y de los Jueces de Paz, que son suyos tambien.

Si la Legislatura rechaza á los padres de la patria concebidos en tales condiciones, á nosotros solo nos toca decir con el Evangelio «fueron á los suyos y los suyos los desconocieron.»

¿Qué tiene que hacer el partido vencido, cuando vé que un grupo del vencedor apoderado por el fraude y la falsificacion de la Lejislatura rechaza las elecciones falsificadas y fraudulentas de otro grupo rival aunque del mismo partido?

Nada, absolutamente nada, sino sonreir y esperar.

El colega de «La República» asegura que tal cuadro en el partido vencedor dá lugar á que el vencido se crea el único capaz de gobernar.

El colega lo ha dicho.

Vamos ahora á lo que nos atañe.

¿Por qué no vota el partido vencido?

¿Por qué las únicas muestras de vida que da redúcense al palabreo de su prensa y de los pocos representantes independientes que aun quedan en el Congreso?

¿Por qué no toman su participacion legítima en el Gobierno haciendo pasar por las urnas sus representantes á la Legislatura Provincial y al Congreso?

¿Por qué se suicida con el veneno insípido de la abstencion?

Estas ó semejantes preguntas son dirigidas en forma de increpacion al partido vencido, por «La República».

Preciso es que el colega tenga una dósis de inocencia ó de optimismo á toda prueba para hacer tales cuestiones: no queremos suponer otra cosa.

¿Ignora el buen colega que la mayor parte de los ciudadanos, que componen el partido vencido, están destituidos de sus derechos políticos?

¿No sabe que, estrangeros, en peor condicion que los estrangeros (que al fin estos pueden elegir municipales) ignora decimos, que, estrangeros en su propio país, esos ciudadanos están escluidos de los rejistros de inscripcion y que no pueden por lo tanto acercarse á las mesas electorales?

¿No recuerda el colega el vergonzosamente célebre empadronamiento hecho por la comision municipal, nombrada por el Gobierno?

Pues de todo esto se ha hablado mucho y no hay quien ignore en Buenos Aires la causa de la abstencion, ó «suicidio» del partido vencido.

Es un suicidio involuntario y por mano ajena.

Por otra parte ¿cree el colega que los diputados que hoy rechazan á los representantes de su propio partido (tan bien elejidos como ellos) habian de admitir á nuestros representantes por mejor elegidos que fuesen y dado caso que nos fuera dado elejirlos?

Bueno es no ser tan inocente en la prensa por que dá lugar á creer que los que tan inocentes parecen, son demasiado vivos.

Renuncia del Ministro de Hacienda de la Nacion

El Sr. Cortinez, Ministro de Hacienda de la Nacion, acaba de presentar su renuncia, que ha sido aceptada.

El Sr. Cortinez se retira del Ministerio dejando el tesoro exhausto y á la administracion «sin crédito porque nadie le fia un peso; y sin que nadie le fie un peso, porque no tiene crédito,» segun las propias *elocuentes* palabras del ex-Ministro en el Congreso.

La ciencia económica del Ministro que se vá queda constatada en el fondo descubierto de las arcas públicas, en sus errados, aunque alegres cálculos de recursos, en sus espléndidos presupuestos y en el tres por ciento de descuento que sufren las letras de tesorería.

Los sábios medios administrativos de que ha hecho uso, para sostener la dignidad del Gobierno y subsanar los resultados de su deficiencia en materia de cálculo, han consistido en sisar los sueldos de los empleados, en oponer una resistencia inquebrantable á los acreedores *intransigentes* del Gobierno, es decir en no pagar lo que el Gobierno debia; en mandar pagar triples sueldos al ex-Presidente y en obsequiar al primer magistrado de la República con la exoneracion de los derechos aduaneros que los muebles introducidos para su uso particular debian pagar al Erario.

Es una felicidad para el país que el Sr. Cortinez deje la cartera de Hacienda.

El dice que la ha conservado hasta hoy por que así lo exigian las penosas circunstancias porque atravesaba el país y porque no queria dejar á su sucesor la penosa tarea de confeccionar los presupuestos de gastos y cálculos de recursos para el año entrante.

El Sr. Cortinez se encuentra así muy considerado con el país y muy deferente y considerado tambien con sus sucesores.

Placemos.

Sin embargo: nosotros abrigamos la creencia de que las difíciles pruebas porque ha pasado y pasa la hacienda pública son en gran parte debidas al patriotismo del Sr. Cortinez que lo ha conservado hasta hoy en el Ministerio; como creemos tambien que nada hubiera perdido el país y si ganado mucho, con que el sucesor del Sr. Cortinez (que aun no conocemos) se encontrara recargado con el trabajo que ha querido evitarle su obsecuente antecesor.

El cálculo de recursos para el año corriente, no es, de seguro, un modelo de prevision ni de pericia. En su tiempo lo demostraremos, ocupándonos detalladamente de este asunto.

Del presupuesto que hoy rije puede decirse otro tanto y añadir que la economía no es lo que en él mas descuella.

Si sobre estos padrones están cortados los cálculos de recursos y los presupuestos para el año venidero, bien podia el Sr. ex-Ministro haberse ahorrado ese improbo trabajo.

El Sr. Cortinez, fuerza es reconocérselo, deja pagada hasta el dia toda la administracion y medio pagado al ejército; pero nada dice en su renuncia de si deja ó no contestada la nota que le pasó la Contaduría sobre la acumulacion de sueldos de que goza el Sr. Senador teniente coronel, inspector del arsenal de Zárate, ex-presidente de la República D. Domingo F. Sarmiento.

La contestacion de esa nota hubiera sido otro trabajo enojoso ahorrado á su mimado sucesor y algunos miles de pesos ahorrados al Erario.

De todos modos, el Sr. Cortinez se vá; y aunque no se va lejos, pues segun se dice, solo pasa del salon del Ministro al salon del contador, es de felicitarse de que abandone aquel siquiera para entrar en este.

Un diario de la mañana dice ayer que el país debe quedar agradecido al Sr. Cortinez; y lo dice seriamente.

Nosotros estamos de acuerdo perfecto con el colega: el país debe agradecer al Sr. Cortinez que deje la cartera de Hacienda; mas al hacer votos por su felicidad debe hacerlos tambien porque no vuelva á verse agoviado con carga tan liviana.

Correspondencia del Paraguay

(ESPECIAL PARA «LA PRENSA»)

Asuncion, Julio 2 de 1875—4 de la tarde

La salida de este puerto del vapor nacional de guerra «Pavon» verificada anoche, ha producido la mayor alarma á los paraguayos que están en el gobierno y á los brasileros que son sus directores.

El oficial y soldados que hacían la guardia en la Capitanía del Puerto están con una barra de grillos, por no haber dado inmediatamente parte, como novedad, de la salida del «Pavon.»

Así la alarma producida será la causa porque desde esta mañana han salido comisiones que conducen al cuartel á cuanto paraguayo se encuentra por los subvurbios de la ciudad. Sin acertar á qué responde esta reunion de gente, debo agregar que se dice que igual órden se ha trasmitido á la campaña.

Uno de tantos comentarios que la gente hace por la inesperada salida del «Pavon» es que ha ido á trabar embargo de todo el tabaco perteneciente al gobierno que ha conducido á Buenos Aires el vapor *Cisne*, en garantía del embargo de la goleta que se verificó en este puerto.

Hay por lo tanto un gran número de rumores, cada cual mas inconducente: se dice que la escuadra nacional subirá á las aguas del Paraguay, que vendrán batallones etc.

Los espíritus están alarmadísimos y diariamente se advierten las simpatías que la causa del derecho argentino tiene entre los estranjeros de todas nacionalidades que se han instalado en este país para alimentar industrias nuevas, fomentar el comercio y producir un cambio en los espíritus reaccionarios.

Hoy andan todos los brasileros (aquí se les llaman todos los *cambai*) de gran parada, de un lado á otro á gran galope; quizá este aparato se ligue al festejo usado en el Brasil el 2 de Julio por la independencia de Bahía.

Es esperado para estos dias un refuerzo de tropa brasilera que debe conducir de Matto-Grosso el vapor *Jaurú*, refuerzo que será de artillería é infantería, elevándose todo á quinientos hombres.

En estos momentos crece la alarma: el Capitan del Puerto ha sido destituido, el encorazado brasilero *Barroso* tiene los fuegos encendidos, la goleta detenida en este puerto, ha recibido órden de salida; los brasileros alarmadísimos, hay una gran lista de prisioneros.

5 de la tarde

El *Inca* no sale hoy como estaba anunciado, lo hará mañana temprano, por lo que trataré de agregar las noticias de última hora.

10 de la noche

Tengo en este momento noticias auténticas de origen brasilero y de personas caracterizadas entre la oficialidad: entre estos no se habla de otra cosa que de la salida repentina del *Pavon*, creen que los argentinos preparan algun golpe sobre ellos y que por fuerza tienen que estar sobre las armas, así es que no ganan para sustos.

El Dr. Dantas, que pertenece al cuerpo médico del ejército, ha dicho como conjetura que el *Pavon* iba a juntarse con la primera division de la escuadra argentina, y diciendo esto preguntó si vendria tambien *El Plata*.

Parece que es cosa que agrada poco.

Gill se ha negado definitivamente á aceptar el protectorado del Brasil, propuesto encarnizadamente por la diplomacia, bajo la presion de las opiniones manifestadas sin embozo ni reparo por la oficialidad de los cuerpos de ocupacion y sosten del gobierno.

Esta negativa ha producido el envío de la mision confiada al Sr. Totta; pero si bien ha rechazado Gill el protectorado del Brasil, acepta la alianza ofensiva y defensiva y el Sr. Totta, brasilero, vá á completar las instrucciones del Ministro Machain á este respecto.

La proposicion será la siguiente en cuanto á la idea:

«Si el Gobierno Argentino comete alguna *violencia* con el Paraguay ó le hace *exigencias desmedidas*, que el Gobierno Imperial declare categóricamente y en documento, si sostendrá los *derechos* (?) del Paraguay.»

Se exije la respuesta mas inmediata y como hombre apropósito han enviado á Totta.

Hay sin embargo de todas estas afinidades de intereses políticos bastardos, algo que disgusta á los brasileros con relacion á las personas que ocupan el gobierno, si Gobierno debemos llamar á lo que hay en este país, y es la negativa perentoria del presidente Gill al protectorado.

Los tres ratones

CARTA—COMUNICADO

Rufino es un economista.
EMILIO CASTELAR.

(Continuacion—Véase el núm. 1,859)

III

Hemos yá examinado la exposicion del Señor Ministro y toca su turno ahora á los tres proyectos que sirven de conclusion al trabajo de dicho funcionario.

Pero antes de entrar al nuevo análisis no podemos prescindir de hacer notar una observacion que hemos hecho sobre el trabajo en general del señor Ministro, ella es: Que dicho señor pertenece á la clase de los *humanitarios*, que tienen por norma la falta de lójica, que escriben mas ó ménos, que leen poco, y que no crean nada, sino es algun ruido, cuando disponen, como en el presente caso, de una posicion oficial y de algunos *écos de opinion* (diarios.) Estos *humanitarios*, en lugar de encerrarse pacíficamente, prudentemente en una plácida *reverie*, predican y se mueven pretendiendo ver realizados sus *sueños*, y consiguen solamente, sembrar no sabemos que, que el viento se lleva; sin embargo, son persistentes, cortan por cualquier parte, y se dicen profetas en las barbas de su país...

El señor Ministro pertenece á esa escuela, digamoslo así, que tiene por táctica, hacer que lo entiendan con gran dificultad, y contestar con profesías á las refutaciones que se le hacen.

Sin embargo, no todos habrán hecho estas observaciones en presencia de los trabajos del Señor Ministro; pero, seguramente que tendrán que llegar á ellas, todos los que se hayan servido leernos hasta el fin.

El primer proyecto del Señor Ministro para salvar la crisis, es la supresion del Banco Nacional, ó como él lo llama, la *refundicion la amalgamacion* de los dos Bancos que tienen facultad de emitir billetes en Buenos Aires.

Cualquiera que tuviera fé ciega en la suficiencia del Señor Ministro, habria creido que este, habia encontrado la causa de la crisis en el Banco Nacional y en tal caso, que el remedio propuesto por el *economista de Castelar*, no podia ser mas acertado. Pero, nosotros que no *creemos* en su suficiencia y menos en la claridad de sus ideas, hemos estudiado *un tanto* detenidamente su famosa exposicion y encontramos, que á su manera, el Señor Ministro nos ha dicho: la causa de la crisis es la improductividad de nuestros consumos,—aunque en otra parte, nos haya dicho tambien, que el pueblo *utiliza* y *economiza*, lo cual sin dejar de ser una perfecta contradiccion, no significa sin embargo, que el Banco Nacional sea el culpable de la perturbacion económica que nos envuelve.

Entónces pues, facilmente se concibe que la existencia ó no existencia de dicho Establecimiento no puede influir absolutamente en nuestro mal estado económico.

Pero, el proyecto del señor Ministro no adolece solamente del vicio de esterilidad, como podria creerse, es tambien perjudicial á los intereses de su *amada* comunidad, como pasamos á demostrarlo.

La base primera del proyecto, determina lo que el Banco de la Provincia debe comprar, esto es: el activo y pasivo del Banco Nacional con su carta de fundacion, privilegios etc.

Determina igualmente, que la compra de las acciones la hará el Banco de la Provincia (menos las suscritas por el Gobierno Nacional) en fondos públicos al 70 p.% calculando las acciones al 90 p.% (están á 45 p.%!)

Como si no fuera bastante ganancia para los accionistas duplicar en un dia el valor de sus acciones, el señor Ministro mejora aun las condiciones de compra-venta para ellos en la base 2.ª y dice: «El accionista que lo prefiera podrá pagar deudas al Banco de la Provincia y Nacional, con acciones de este último, debiendo ser recibidas al 90 p.%.»

El señor Ministro evita por este medio todo riesgo para los accionistas, de que sufran depreciacion los fondos públicos.

Entonces pues, todos los accionistas han de preferir este medio de cobrar el importe de sus acciones al 90 p.% desechando el primero y el que en la base siguiente se les ofrece, á saber: «El accionista que lo prefiera podrá obtener el importe de sus acciones en pagarés del Banco de la Provincia á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 meses de plazo, sin interés y sin que puedan ser descontados por el mismo Banco, calculando las acciones al 90 p.% de su valor nominal.»

No hay necesidad pues, de ocurrir á los números, para comprender que, como hemos dicho, el segundo medio que ofrece el señor Ministro para pagar las acciones será el preferido por todos los accionistas, pues aun aceptando que una pequeña parte no tenga deudas en uno ú otro banco, no faltará quien les compre sus acciones aun al 89 p.% para pagar aquellas sin ningun otro riesgo.

Así pues, el Banco de la Provincia vá á dejar de recibir de sus deudores mas ó ménos pfts. 3600 000—que agregados á los que no *puede* recibir por la insolvencia de la mayoría de sus deudores, formarán una importante suma en que se verán disminuidos los depósitos de ambos Bancos *refundidos*.

¡Qué combinacion tan peregrina para salvar la crisis!

Viene despues la base 4ª que es bastante original: «El Banco de la Provincia devolverá al Gobierno Nacional el importe de las cuotas entregadas al Banco Nacional por suscricion, en fondos públicos.»

¿Y cómo quiere el señor Ministro que quede sin participacion el Gobierno Federal cuando no se anula la carta fundamental del Banco Nacional?

(La base 5ª está mal colocada, deberia ser la segunda ó un inciso de la primera; la base 6ª reglamenta la administracion de las sucursales del Banco Nacional *refundido*.)

El Sr. Ministro parece que hubiera tenido en cuenta nuestra observacion á la base 4ª é intenta en la base 7ª salvar la dificultad y dice: «Un diez por ciento de las utilidades de todas las sucursales, (pero no, de la *casa refundida* ó *amalgamada*) será entregado al Gobierno de la Nacion en compensacion del CINCO por ciento que le acuerda la ley etc—y un treinta por ciento de las utilidades de cada sucursal será entregado al Gobierno de la Provincia en que esta se halle establecida.»

¡Qué presente griego quiere hacer el Sr. Ministro al Gobierno Nacional y á las Provincias!

Bien podia el Sr. Ministro, si queria compensar *aquel* cinco por ciento al Gobierno General y los beneficios que podia obtener de las acciones suscritas, entregarle *todas* las utilidades de *todas* las sucursales y quien sabe, si alcanzarian á compensarlo!

El Banco Nacional en Buenos Aires, ha hecho, hace y hará mas negocio que en todas las sucursales juntas y muchas mas, para que el Congreso haga el desatino que pretende el Sr. Ministro.

El 30 por ciento á las Provincias es un alhago que bien mereceria la pena de ser aumentado siquiera para *compensar* la entrega de su autonomía, que se pretende hagan á Buenos Aires!

El señor Ministro nos podria decir, que un 30 p.% no es un plato de lentejas, sobre lo cual no haremos discusion. Pero como cree posible el señor Ministro que despues de las cuestiones habidas últimamente en el Congreso sobre *porteños y provincianos*, estos acepten el *cambio* sea por un 30 p.% ó por un plato de lentejas?

El Congreso no puede menos que decir: «Es anti-constitucional *la pretencion de la provincia de Buenos Aires*, representada por el proyecto ratonesco del señor Ministro de Hacienda, queriendo *subalternizarse* la accion económica y por consiguiente, la accion política y social de las provincias.

«Es contra el espíritu del sistema federal, el proyecto del señor ministro, haciendo que las Provincias entreguen al Banco *refundido* que ya no será Nacional sino Provincial su vida económica»

Esto, en cuanto á la resistencia que las provincias deben hacer al proyecto señor ministro.

Ahora, por lo que respecta á la repulsion que debe inspirar semejante proyecto á la misma Provincia de Buenos Aires, diremos que él importa el descredito, la bancarrota del Banco de la Provincia por mas que se cuente con la puerta de escape que pueda ofrecer el curso forzoso.

En efecto, en las provincias la nocion del crédito no está tan desenvuelta como en Buenos Aires, el billete de banco recien puede decirse que empieza á circular en ellas, la confianza que ha reinado en Buenos Aires, donde solo por necesidad se presentaban billetes á la conversion, no existe en las provincias. Les falta el hábito del crédito, y esta falta es sumamente peligrosa para los bancos que no tienen una prudentísima reglamentacion sobre su reserva metálica. En Buenos Aires ha podido circular una masa de papel enorme sin que su reserva metálica haya alcanzado ni siquiera al *diez por ciento*.

Pero, en las Provincias no puede ser lo mismo, por mucho tiempo.

Cualquier banco se verá constantemente perseguido por la conversion, mucho mas, si este banco es el de la Provincia, cuyo mal estado ha demostrado el Sr. Ministro.

El Banco Nacional ofrecia á las Provincias mas confianza, (con fundamento ó sin él) porque su ley de creacion determinaba que debia tener siempre la cuarta parte de la emision como reserva metálica. Y sin embargo, cuantas dificultades no han tocado y tocarán las sucursales?

Por la base 8.ª del proyecto del Sr. Ministro se determina que la emision del Banco Nacional que se ha de *refundir* en el de la Provincia, tendrá los mismos *efectos legales*, la misma *responsabilidad* que las demas emisiones del Banco de la Provincia.

Es decir que, los billetes que *van* á circular en las Provincias tendrán la misma reserva metálica que los que circulan en Buenos Aires 10 ó 15 p.% del monto total de la emision.

Se vé pues, que tales billetes en Provincias donde el crédito no se halla desenvuelto, no merecerán mucha confianza y mucho ménos, con las *declaraciones* del Sr. Ministro sobre el lamentable estado de los bancos que pretende *refundir ó amalgamar*.

De donde resulta, lo que hemos dicho: que el Banco *refundido*, dadas sus condiciones actuales y las del país, se veria obligado en poco tiempo á suspender la conversion de sus billetes, cayendo en el descrédito, y teniendo que recurrir al curso forzoso para no desaparecer del país, desaparicion que parece no verian con disgusto los ardientes partidarios de los llamados bancos libres.

No creemos que el Sr. Ministro, por mas partidario que sea de la libertad de bancos, pueda haber tenido por objeto al proyectar la *refundicion*, la muerte del Banco de la Provincia, pero el resultado no puede ser otro, como ha sido demostrado.

Vuelve el Sr. Ministro en la base 9ª del proyecto á alhagar á las provincias *entregándoles* la facultad de fijar la tasa del descuento, pero esta manera de arrojar *la poudre aux yeux*, está ya algo gastada, y creemos dificil que por un 30 p.% sin valor *intrínseco* por ahora, no se esclavizarán las provincias á un monopolio [así] ha llamado el Sr. Ministro al Banco de la Provincia.

La base 10ª *redundantemente* establece, la tramitacion que ha de seguirse para llegar á perfeccionar el contrato de compra-venta á que se refiere el proyecto.

La base 11ª es casi en su totalidad, una concesion que quiere ó pretende hacer el señor Ministro á los Poderes Federales, referente á la expropiacion de las sucursales, como si el Congreso necesitara que el señor Ministro le acuerde la facultad de expropiar! Si ignorará el señor Ministro las facultades del Congreso, ó habrá querido con esa *concesion* adquirir prosélitos?...

Fácilmente se comprende la *importancia y trascendencia* del proyecto que hemos examinado; pero como si su autor quisiera vulgarizar lo mas posible, los *inmensos beneficios inmediatos y remotos* que dicho proyecto ha de producir al país, lo apoya con razones *especiales*, que vamos á analizar.

El Señor Ministro entiende, que devolver á los accionistas del Banco Nacional sus cuatro millones de duros, mas ó menos, importa introducir á la circulacion un aumento equivalente á esa cantidad, es decir que si hoy existen en circulacion 900 millones de pesos, por el solo hecho de comprar las acciones del Banco Nacional tendremos en circulacion 1000 millones!

Si tal cosa fuera cierta, seria evidentemente una medida de resultados *prácticos é inmediatos*.

Pero, nada mas inexacto, nada mas sin fundamento.

Los cuatro millones que deben entregarse á los accionistas están hoy en la circulacion y para que estos los reciben, es necesario préviamente, retirarlos de ella. Conque yá vé el señor Ministro que empieza errando.

Yá sea que se entreguen á los accionistas pagarés ó fondos públicos; ya sea que se les reciban sus acciones en pago de deudas, no vemos que se cree ningun producto, ni siquiera que se le movilice, para que pueda afirmarse dogmáticamente, que se aumentan los agentes del cambio.

Si se paga en moneda corriente el importe de las acciones, claro está, que esta moneda corriente hay que retirarla de la circulacion para efectuar su entrega, y en este caso, no puede decirse que se ha aumentado la masa de circulante, porque seria faltar á la verdad.

Si se paga en fondos públicos ó pagarés el resultado es el mismo.

Para que entren esos papeles á circulacion es condicion indispensable, que sean retirados de ella los *papeles* acciones.

Así pues, la primera y *principal* venta, a que el Ministro le encuentra á su proyecto NO EXISTE; ha sido una pura ficcion!

El señor Ministro obtiene esta otra ventaja, (?) por su proyecto, y así lo hace constar, á saber: la supresion de UN privilejio fiscal!!

¿Y que ventaja puede haber para la comunidad y para los capitales de banqueros particulares, en que se suprima el privilegio del Banco Nacional, si queda el mas grande privilegio del Banco de la Provincia?

Nos parece que en esto, no puede haber dudas.

Se *suprime* el privilegio fiscal; pero *queda* el privilegio fiscal—¡No es cierto, que el señor Ministro entiende por ventaja cualquier cosa?

Consigue el señor Ministro, con su proyecto, este otro beneficio (!) para el país: «concentrar en una *sola* caja, la principal masa de oro existente en el Mercado.»

¿Dónde está el beneficio, nos preguntamos? Pierde algo el país con que la principal masa de numerario se encuentre en *una* caja, en dos ó en quinientas, en un banco, en dos ó en mil?

No encontramos ni el beneficio, ni la pérdida y serian necesarias otras nueve columnas de *La Tribuna* para que el señor Ministro desenvolviera su sofisma.

Pero, el señor Ministro encuentra otra ventaja (!) mas importante aun, q' las anteriores, con su proyecto de *refundicion*: «Devuelve al Banco de la Provincia el CONTROL de la oficina de cambio y á esta, el CONTROL de la circulacion fiduciaria (del país!)....

¡Qué control tan controlado será este! Y qué importancia la del control, señor! Pero, sigamos al señor Ministro hasta encontrar la demostracion de la ventaja....«En efecto, el Banco Nacional por la ley, es el depositario de todas las entradas nacionales, lo que quiere decir en realidad:—que las aduanas y oficinas nacionales recogen el papel del Banco Provincial, pues la gran masa de pagos se hace naturalmente, en ese papel (?) para entregarlo al Banco Nacional á fin de que este lo convierta en la oficina de cambio y emita luego papel propio con el cual el Gobierno Nacional hace en seguida todos sus pagos. Nada de esto pasaba antes del Banco Nacional (y porque no escribió algun folleto ó articuló cuando se discutia en el Congreso?) y las aduanas eran un auxiliar de la oficina de cambio.» (¿En qué la auxiliaban?

«Esta no podrá hacer control» (qué querrá decir con control?) «si tales hechos han de continuar y ménos podrá hacerlo cuanto mayor sea la tendencia del Banco Nacional á ensanchar su emision. Todo este mal» (qué mal?) «sin beneficio alguno para la comunidad, ó para los intereses nacionales, ó para los accionistas del nuevo Banco,» (esto ya es inaudito, ¡Decir que los accionistas del Banco Nacional no obtienen beneficios con el aumento en las emisiones de su banco es mas que original!) «pues siendo y teniendo que ser» [*majister dixit*] «la circulacion fiduciaria de la provincia principalmente de papel provincial, todo cuanto en perjuicio de esa circulacion se haga, se hace en perjuicio de la comunidad (?) donde están radicados los intereses nacionales y los de los accionistas.

«Dígalo la situacion, como hecho evidente!!»

Vuelta á sostener el señor Ministro que el Banco Nacional es la causa de la crisis y otras paradojas (?) por el estilo.

Pero señor que ministro es este, que no vé las cosas como todo el mundo?

Quien habia de creer que era un gran perjuicio para los accionistas del Banco Nacional el aumento de emisiones de este Banco, ó, lo que es igual que ganaran 20 en vez de 10?

Quien iba á pensar que disminuyéndose la emision de billetes del Banco de la Provincia aunque se aumentára en la misma proporcion la del Banco Nacional la comunidad habia de sufrir perjuicios y los intereses nacionales radicados en ella, perjuicios doblemente notables?

Pero, el señor Ministro lo dice, y se basa para ello, en la situacion presente!....

Sigamos al señor ministro. Ciertamente que el Banco Nacional vá aumentando cada dia (mientras pueda) su reserva metálica, por medio de la conversion que hace en la oficina de cambio. ¡Pero, de aquí, puede seguirse, que el Banco Nacional es una amenaza para esa oficina? No señor. Porqué, si bien es cierto que le disminuye el metálico, no es menos exacto, que tambien le disminuye el monto del circulante á que tiene que hacer frente.

Por otra parte, el Banco de la Provincia tambien recibe bastante papel del Nacional y puede convertirlo cuando quiera, para aumentar su reserva metálica.

Esto no es importante para la comunidad, como lo cree el Sr. Ministro. El oro no se va del país porque este *aquí ó allí*; y que se vaya el oro es lo perjudicial para la comunidad y *los intereses nacionales*.

¿Y por qué cree el Sr. Ministro que la circulacion monetaria ha de ser siempre en su mayor parte, de papel del Banco de la Provincia?

¿Y qué se le importa á la comunidad que circule papel de uno ú otro Banco, si ambos lo convierten á la vista?

¿Será cuestion de simpatía? En ese caso, estamos con el Sr. Ministro nos gustan mas los papeles del Banco de la Provincia que ningunos otros.

Si algun mal hay en lo que tanto preocupa al Sr. Ministro, es seguramente que el y sus amigos influyentes no hayan tenido esa simpatía, cuando se discutía la ley del Banco Nacional, como nosotros.

Por lo demas, si ambos directorios se pusiesen de acuerdo, ambos establecimientos podrian marchar bien, salvo las demostraciones del Sr. Ministro, sobre el estado de ellos; y de lo contrario, uno de ellos tendria que cerrar sus puertas y sin necesidad del proyecto de *refundicion*, quedara complacido el Sr. Ministro con la *unidad bancaria*, despues de sostener tanto y tanto la *pluralidad idem*.

Con el 5° considerando se concluye el *apoyo* del Sr. Ministro á su proyecto, porque los dos siguientes, significan poca cosa y han sido ya refutados por nosotros al examinar el proyecto.

Así pues, viene esta otra ventaja «en favor de la *refundicion ó amalgama con* «Facilitar las relaciones de Buenos Aires con las provincias por medio de las sucursales.» Esto parece algo cómico.... Pero sepamos donde se encuentra actualmente la casa central de aquellas sucursales para saber si las relaciones que quiere establecer el Sr. Ministro, no estan ya establecidas.

El Banco Nacional sin necesidad de la *refundicion*, facilita las relaciones de Buenos Aires con las Provincias.

Y sigue el Sr. Ministro «....la unidad de la circulacion, ventaja inapreciable etc» «se obtiene tambien etc.»

La *unidad de circulacion* fiduciaria existe en todas las provincias donde no hay sino un solo Banco. Pero, el Sr. Ministro no puede impedir que las Provincias tengan todos los bancos de emision que quieran.

Esa *ventaja inapreciable* de la *unidad etc.*, tampoco tiene aplicacion en Buenos Aires, porque existe de hecho, desde que el Banco Nacional recibe los billetes del de la Provincia y estos los de aquel.

Entonces pues, resulta que toda la argumentacion del Ministro en favor de la *refundicion* se reduce á esto: Si el Banco de la Provincia está mal y el Banco Nacional peor, haciendo uno de los dos, *el Banco, la comunidad y los intereses nacionales* estan salvados!

O lo que es igual: producir un Banco solvente y en perfecto estado, de dos insolventes... el Sr Ministro lo ha dicho....

Original es tambien, que un Ministro partidario de la pluralidad de Bancos, se manifieste tan sin razon, en contra de esa pluralidad, y mas original es aun, que un Ministro, en la esposicion que hace para apoyar proyectos que alteran la organizacion del Banco de la Provincia y del Banco Hipotecario, diga estas palabras, tan en oposicion con semejantes *conclusiones*:

«PORQUE REPUTO QUE NO DEBO ALTERARSE EN MOMENTOS DE CRISIS LA ORGANIZACION DEL BANCO PARA EVITAR EL ERROR O LA PRECIPITACION NACIDA DEL APREMIO DE CIRCUNSTANCIAS ESCEPCIONALES.»

Creíamos haber concluido por hoy, e íbamos á poner fin á este artículo, indicando que seguiríamos tratando los otros proyectos mañana, cuando nos fijamos en la leccion que pretende dar el Sr. Ministro, al Sr. Gobernador sobre *derecho constitucional*: ella es así: «*Debo igualmente hacer presente á V. E. que para llevar á cabo este pensamiento, es indispensable ademas* (?) *de la voluntad de los accionistas y resolucion de la legislatura provincial, el asentimiento de los poderes nacionales!!!*» (Que importante y atenta observacion!)

Esto, nos sujiere la siguiente duda: ¿Si se habrá equivocado Castelar y habrá querido decir, *constitucionalista* por economista?

Y. T. P.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el pueblo de Chivilcoy por la comision nombrada

Bernardo Bustamante, Miguel Bustamante, Cleto Santa Marina, Valentin Coria, Pedro Manguili, Antonio Carreras, Juan Manuel Diaz, Rosa Perez, Patricio Urue, la esposa del mismo, Paulino Suarez, Agapito Maldonado, Cárlos Cadelago, Teresa B. de Cadelago.

Recolectado por los señores Juan Gomez y Vicente Soceira en el cuartel 5.°

Juan Gomez, Juan T. Gomez, Benigna T. de Gomez, Iroiliana Britos, Pedro P. Gomez, Nasario Navarro, Genaro Sotelo, Francisco Morello, Dorotea Lasarte, Anacleto Loronvey, Rufino Mansilla, Ramona G. de Mansilla, Miguel Mansilla, Honorio Moyano, Dominga R. de Moyano, Pedro Mangudo, Remigio Benitez, Elvira G. de Benitez, Feliciano Rodriguez, José Aguiar, Juan Puyada, Juan Lanza, Pedro Lanza, Eugenio Gauna, Mateo Pintos, Miguel Santiago, Juan Bertoli, Juan Cobos, Marcos Loyo, Félix Moyano, Francisco Borro, Antonio Pereyra, Vicente Pereyra, M. Bustamante, Juan Mates, Antonio Mates, Francisco Belvas, Calisto Benitez, Ramon Machado, Gesaro Morales, Floro Belon, Santos Carrizo, Estévan A. Gomez, Estévan P. Gomez, Juan Gomez, José Balvarde, Ricardo Taguides, José Barreiro, Reimundo Moreira, Natalio Thodin, Andrés Martinez, Heraclio Montiel, Camilo Gonzales, Fortunato Belen.

Recolectado por los señor Gregorio Fernandez, Pastor Dozo y Carlos A. Suarez, en el Cuartel 3°.

Carlos A. Soares, Fidel Lopez, Manuel E. del Castillo, Leopoldo Luna, José Partarrio, Manuel Martin, Ramon Redondas, Eduardo Barrios, Manuel E. Lopez, Atanacio Arayada, Nicolas Peralta, Francisco Ramos, Miguel Banne, Antonio Lopez Inzua, Eugenio Luna, Francisco Hervendason José Fernandez, Andrés Baduios, Agustin Mandoni, Vicente Basualdo, Pablo Rachado, Domingo Cecino, José B. Basualdo, Francisco Servini, José Rossi, Francisco Basualdo, Luis Manriatti, Dionisio Barrera, Juan Aranda, Un estanciero mitrista, Juan de Dios Dozo, Salomé B. de Dozo, Fabian Dozo, Pastor Dozo, Chispo Dozo, Hipólito Dozo, Honorio Dozo, Florinda Dozo, Rufina Dozo, Gregorio Fernandez, Maria Fernandez, Zenona Castor, Enrique Almiron, Angel Dols, Luciano Almiron, Josefa F. de Almiron, Modesta Almiron, Laurentina Almiron, Juana Almiron, Sebastian Bermundo, Melino Diaz, Juan Bermudez, Fermin Soto, Ursula V. de Soto, Nicandra Villalva, Zacarias Molina, Agustin Rojas, Nemesio Morales, Tomás Macias, Anselmo V. de Gomez, Pablo Barrios, Felipe Lucero, Gerónimo Pérez, Pedro Coufte, Antonia V. de Gutierrez, Juan Gutierrez, Juana Gutierrez, Cesario Gutierrez, Camila Gutierrez, Raimundo Gutierrez, Martin Carserche, Pedro Josefio, Petrona Verrondo, Daniel Raly, Juan Guardin, Apolinario Gil, Rosa Bravo, Martin Ascarreta, Pepita Villegas, Francisco Chevatrery, Fermina Figueroa, Francisco Dias, Domingo C. de Barrios, Juan Chaval, Patricio Ronan, Polonia M. de Peredo, Segundo Dias, Manuel Cruz, Laila Cab, Domingo Montero, J. Figueroa, Paula Figueroa, Tomás Mendez.

Recolectado por Angel Dozo en el Cuartel 4.°

Faustino Soto, Bartola A. Ibarra, Cármen Ibarra, Rafaela Ibarra, Elisea Ibarra, Teresa Ibarra, Felisa Soto, Irene Soto, Sista Soto, Cornelia Soto, Benito Bracamonte, Justo Peralta, Rufino Peralta, Juan Errecalte, Fráncisco N. Errecalte, Eduardo Errecalte, Juana Errecalte, Fermina Errecalte, Candelario Gomez, Matias Gomez, José Gambaté, Rufino Pereyra.

(Continuará.)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del Juéves 15 de Julio de 1875.

Presidencia del Sr. Acosta.

DEBATES SOBRE LA LEY DE AMNISTIA GENERAL

(*Estos estractos son la espresion imparcial y fiel de lo ocurrido.*)

A las dos ménos cuarto de la tarde se abrió la sesion.

La asistencia á la barra, era como siempre inmensa.

Las tribunas destinadas á las *notabilidades* y al cuerpo diplomático estaban llenas.

Los siguientes Senadores se encontraban en sus asientos:

Rawson	Pruneda	Navarro.
Quintana	Gorostiaga	Cortés.
Torrent	Bárcena	Molina.
Luis Frias	Villanueva	Sarmiento.
Arias	Colodrero	Frias U.
Bustamante	García	Echagüe.
Vallejo	Bazan	—
Colombres	Lucero	—

Habia una señora en la barra.

Entró el Sr. Senador Sarmiento con un ordenanza que llevaba dos mesas y con el *nieto* que llevaba una *petaca* llena de papeles.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Cámara de Diputados envia el proyecto de ley sancionado que designa el Rosario para capital de la República.

Pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

El Presidente, avisa que se vá á entrar á la órden del dia y dá la palabra al Sr. Senador Sarmiento.

El Sr. Sarmiento—Comienza diciendo que en la cuestion de amnistía ha habido un mal modo de entenderse, tal vez debido á su manera de ser, que obedece á prácticas de su vida que no puede quebrantar.

De ahí que se le llame al banco de los acusados para defender sus acciones, su vida pública y sus precedentes de seis años atrás, sin esceptuar su Presidencia.

Cuando estudiaron en la Comision la cuestion de amnistía dieron un informe tan completo que nada puede agregarse, porque aconseja un partido á tomar de una manera bien fundada.

Si habia aceptado el rol de miembro informante, fué por representar en la Cámara el derecho de la Comision.

Cuando terminó su informe, se le habia imputado que era muy personal, y eso, decia, es la verdad.

La práctica parlamentaria exige que los novatones, los noveles en las Cámaras, deban hacer alarde en su primer discurso de sus ideas, de sus principios, del partido que en la Cámara lo tendrá en sus filas.

Así se hace en Estados Unidos y se llama á esto *maintenant speach*.

Tiene la ventaja este sistema de que los Diputados se reunen juntos y pueden decir:

El nuevo no es malo
Está bien encaminado
Tiene talla de orador
Y otras cosas análogas.

De modo que cuando acaba su discurso ya está muy bien clasificado, y se sabe para que cuestiones se puede contar con su voto.

Las ideas marchan así sobre un terreno sólido.

No sucede esto cuando no se dan á conocer los representantes por sus ideas y por los principios que regían su conducta.

El peligro de no hacer esta profesion de fé es dejar una masa fluctuante, que sorprende en las votaciones, porque decide las cuestiones de un modo inesperado.

El como Presidente antiguo, y hoy Senador, ha encabezado en el Senado un nuevo orden de ideas que ha producido graves escitaciones.

El ha debido hacer, como lo ha hecho su programa para que sepa la República cual será su actitud de Senador, para que la sepan todos y no solo los que están aquí.

Yo seré, pues, decia, no solo moderado sino gubernista no solo de este Gobierno sinó de todos los que lo han precedido.

Nada se ha dicho en contra de su proyecto de amnistía y sin embargo fué votado y rechazado.

En seguida un senador entró á combatir la palabra *irregularidad*, á uno de los otros proyectos y entró á discutir *ad hominem*, no con la Comision que firma el despacho.

Pero aquel señor Senador habia hecho mal de personalizarse con un solo miembro de la Comision.

El orador habia recibido cartas de muy respetables personas en que le pedian que salvara el proyecto de amnistía y sus anexos, porque son muy necesarios.

El señor Senador no podia entrar á responder de las acusaciones que se le hacian como Presidente que fué, pues esa acusacion solo puede iniciarse en la Cámara de Diputados, porque el Senado pasa á el Juez, no puede ser Fiscal y acusador.

Si quieren acusarlo deben mandarlo otra vez á sentarse en la silla presidencial para tener á la mano los documentos oficiales que lo justifican.

Si hubo violaciones de la Constitucion, durante la Presidencia del Sr. Sarmiento, no es esta la ocasion ni el lugar de responder.

Entró á ocuparse del discurso del Sr. Rawson y lo atacó por la afirmacion que aquel Senador hizo de que el señor Senador Sarmiento habia tenido participacion en ejecuciones que tuvieron lugar en la Rioja, durante la primera guerra del Chacho.

Efectivamente, siendo el Gobernador de San Juan, el Coronel Rivas le escribió un parte avisandole que habia fusilado á unos despues de la batalla.

El orador no sabiendo si aprobar ó no el hecho, lo remitió á avisarlo á Buenos Aires con estas palabras: se ha dado órden.

Despues, á los dos años, los diarios hablaron de ese suceso, y el orador exigió del Coronel Rivas una declaracion sobre la órden, bajo la firma de honor, y aquel Gefe respondió que era suya la órden y no del Gobernador de San Juan.

Pero el orador aprobó la ejecucion de los bandidos, porque así es el derecho.

Habiendo estado algun tiempo en Villa María, con el General Paunero, con quien el orador vivia como auditor de Guerra, se resolvieron á escribir al Chacho con algunas botaratadas, que el mismo escribió, decia, y que firmaron *Paunero—Sarmiento*.

Aconsejaban al Chacho que siguiera dando pruebas de cordura, con su abstencion en la guerra.

El Chacho era amigo del orador, pues tiene cartas en que de tal lo trata.

Pero el Chacho se alzó con las chusmas y marchó sobre Tucuman.

Allí le pusieron unos palos en la calle, y la pobre bestia Chacho se retiró de bruto, sin saber qué hacer.

Apareció en la Rioja haciendo guerra, por nada y para nada—y sin razon y sin motivo.

Entonces el Coronel Rivas mandó á Sandes con ciento sesenta hombres á perseguir á la montonera.

El tomó quince prisioneros de esa chusma, decia, que se llama oficiales en la guerra de bandidos.

Un dia á Sandes le tomaron un oficial y lo descuartizaron.

Cuando le trajeron los restos mutilados de aquel, que era su ayudante, estaba comiendo un asado.

Inmediatamente que supo la noticia, Sandes mandó fusilar, á los prisioneros q' habia tomado, como una medida necesaria para aterrorizar á las chusmas del Chacho.

Creia el Sr. Senador que aquel gefe habia obrado perfectamente porque, no habia hecho mas que usar de las represalias. Ese es el derecho, decia.

Y agregaba.

Johnson y Lincoln, ordenaron tambien la matanza de prisioneros armados, despues que habia caido el Gobierno de los rebeldes, cuando esos prisioneros guerreaban sin depender mas que de su capricho.

Yo he escrito decia, defendiendo á Sandes.

Y su crueldad, agregaba, tiene justificacion porque él se abria el pecho y mostraba cincuenta y cuatro heridas que le daban el derecho de ser cruel....

Respecto de intervenciones, sostenia q' en el interior no habia entonces mas *interventor* de oficio que el Chacho y este *animal dañino* como el orador lo llamaba, costó mas de tres millones de fuertes por sus guerras, cuya causa nunca pudo averiguar.

Los gobiernos no tienen otro objeto, ningun otro, mas que responder de la tranquilidad pública, á fin de que los jueces puedan proveer ó garantir la armonía de los hombres en plena tranquilidad.

En Inglaterra hay jueces de paz, cosa que no entendian los Senadores del Estado de Buenos Aires, en otra época.

El Juez de Paz es una especie de Comisario de Policía y puede llamar á los vecinos y armarlos en su distrito para guardar el órden.

Tal es el sistema universal del Gobierno, cuya única escepcion es el gobierno federal.

Hay en este dos jurisdicciones, una interna ó local y otra general ó nacional.

De allí las dos clases de autoridad, provincial y nacional.

Cuando las provincias no pueden resistir á combinaciones muy poderosas, entonces viene la fuerza, nacional á ampararlas y garantir el órden.

De allí las intervenciones y las dificultades prácticas que suscitó la creencia de que ellas iban á servir á los partidos y á los círculos.

Entre estas desgraciadas contiendas se debe citar la masacre de San Juan en que pereció el Dr. Aberastain y centenares de familias.

Esa intervencion fué mandada por el Sr. Derqui y por el Sr. Mitre, de acuerdo y á pretesto de la muerte del coronel Virasoro.

El orador habia interrogado al General Mitre por la causa de la intervencion y le habia contestado que el Gobierno de la Confederacion recibió un chasque, que fué un señor Funes, anunciando que el Chacho iba á robar á San Juan.

Entonces los Ministros del Paraná y el Gobernador de Buenos Aires hubieron de convenir la intervencion y así se convino.

Fué empleado el señor D. Juan Saa, quien aun no era hombre de ideas erradas, y se carteaba con el orador de quien era amigo.

La intervencion á las órdenes de los coroneles Paunero y Conesa, en vez de ir mandada por otro Virasoro hermano de la víctima, como se pretendió, debió ofrecer garantías de respeto.

Pero en Mendoza, á la intervencion, se plegaron Saa y otros y dominaron civilmente á los dos Coroneles tan guapos en el campo de batalla.

El orador escribió á Aberastain, diciéndole: no resista; porque ya el orador veia que iba la cabeza en el negocio.

Toda esa correspondencia está, decia, en manos de la familia del Dr. Aberastain, que es amiga del General Mitre y no del orador.

Hace estas observaciones para que algun dia se le haga justicia.

Se ha dicho tambien, que el Presidente Sr. Sarmiento no intervendria sinó en favor de sus amigos.

Esto era inexacto en cuanto al empleo de las palabras técnicas, sin cuyo uso preciso no es dado entenderse.

Tratabase de la intervencion á Corrientes.

El Sr. Senador Rawson le habia dicho confidencialmente en esa época al orador, que un ministro del Poder Ejecutivo habia declarado en una Comision que el gobierno solo intervendria á favor de sus amigos.

El orador replicó que tales palabras serian una mala traduccion de sus ideas al respecto.

Seis meses ántes de la intervencion, el Coronel Insaurralde de Corrientes, le mandó una carta de Baibiene por la que se proponia realizar una liga electoral para crear un Gobierno fuerte que resistiera al Congreso si queria quitar á Corrientes las tierras de Misiones.

El orador, entonces Presidente, habia escrito un protocolo ordenando suspender los derechos que la sociedad garante á aquellos que hiciesen práctica la anunciada resistencia.

Entonces fué visitado por un señor Senador Torrent, muy amigo suyo por aquel tiempo.

Lo visitó en la casa de Gobierno, á darle esplicaciones de Baibiene sobre una proclama de este que habia producido infundadas alarmas.

Pero ya el orador tenia varias proclamas.

Y el mismo Presidente sabia que sobre el campo de batalla de Ñaembé, el mismo Baibiene habia manifestado á sus oficiales la idea de quedarse con los cañones y todas las armas que habia tomado en aquella batalla, para depositarlas en el parque particular de la provincia de Corrientes, resistiéndose á entregarlas á la Nacion.

El Sr. Presidente contestó al Sr. Torrent que no comprendia porqué se defendia el Sr. Baibiene, si nada sabia el Gobierno Nacional.

En esa proclama se insinuaba la resistencia al Gobierno Federal por no haber ayudado á Corrientes para salvarse de Jordan.

Pero el Sr. Presidente le habia mandado á Baibiene 80,000 duros, cañones, armas, fuerzas etc.

Despues vino á Buenos Aires el Coronel Roca y no fué á visitar á su Presidente, por razones que lo llevaron á pedir su baja, que el Presidente no aceptó.

El orador citó al Coronel Roca á su casa, y este llegó en momentos en que el orador se iba al Parque á repartir el primer remington llegado al país.

Lo invitó á ir al Parque en su carruage y se fueron.

Allí el Coronel Ñaembé, decia el orador en medio de las risas de la barra, pero rectificó y dijo el Coronel Roca, habló á sus soldados del 7.° de línea y les recordó ¡que un trote de quince cuadras habia bastado para salvar la República en Ñaembé.

Luego, decia el orador, fueron las armas nacionales las vencedoras en Ñaembé.

Despues de esto, el orador convidó al Sr. Baibiene para ir á la Esposicion de Córdoba y allí hablaron sin tocar las *cositas* de la proclama. (*Risas*)

El Sr. Baibiene dijo á un ministro que esperaba que le hablase el Sr. Sarmiento sobre esas cositas.

Pero él respondió:—El Presidente no dá esplicaciones á nadie!

Estalló un conflicto en Corrientes y el pueblo se resistió á dejar sacar los cañones de Ñaembé.

Felizmente todo acabó pronto con la rendicion del héroe de Ñaembé que cayó prisionero y lo mandaban á su casa.

Finalmente vinieron los disturbios de Santiago contra el Gobernador Montes, porque los Taboada no lo querian.

Un clérigo muy peleador de Tucuman, le mandó pedir su venia para voltear á Montes, y el orador le respondió que si se metia á zonzo le haria pegar las cuatro primeras balas que se tirasen (*Risas*)

Igual cosa respondió á uno de Santa-Fé que queria hacer revuelta, á quienes declaró que el Presidente ni quita, ni pone, Rey.

En 1865, continuaba, hubo una intervencion que no se llevó á cabo, a Córdoba, por el asesinato de un Sr. Posse.

En Octubre de 1867 Arredondo se presentó á la Legislatura de Córdoba, redujo á prision á los Diputados y los quiso obligar á aceptar la renuncia del Gobernador Luque.

Estas emergencias como las de su Gobierno, decia, el orador, aconsejan las intervenciones, porque hay un terminante artículo constitucional que manda garantir la forma federal de Gobierno.

Una palabra mas e iba á terminar el orador.

Cuando el Congreso da una ley para intervenir, designa simplemente que fuerzas puede mover el Poder Ejecutivo y qué milicias puede movilizar.

Esto hace que no se pueda reglamentar definitivamente el uso de las intervenciones porque el empleo de la fuerza no puede ser reglamentado.

De ahí las dificultades para concluir perfectamente una intervencion.

Las intervenciones deben ir mandadas por los largos bigotes y el buen sable de un General, que va allá y dice esto hay y esto se hace.

Si se resisten, el general debe proceder, porque él no ha ido allí á hacer estudios constitucionales ni teorías, sino á cumplir con su cometido.

Pero otros prefieren mandar doctores á charlar, y de ahí las dificultades que nacen en la práctica de las intervenciones.

Anuncia el orador que vá á entrar á otro órden de ideas, pero lo interrumpe el señor Presidente que propone pasar á cuarto intermedio.

Así se acordó.

(*En la barra se oyen silbidos*)

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores se leyeron varios asuntos entrados de la otra Cámara, y se dió la palabra al orador interrumpido.

El Sr. Sarmiento—Entró á ocuparse de lo que llamaba la parte constitucional de este debate.

Se ha citado, decia, la cuestion San Juan y se ha dicho que el Senado votó las teorías del Presidente por una mayoría que la Historia sabrá juzgar.

Cuando el Senado, agregó, sanciona esas teorías, contra una fuerte oposicion, ellas son ley para el porvenir, son la práctica del Senado, porque las acepta.

Sin esto no hay régimen representativo.

No puede un Senador venir á tachar esas doctrinas que lo obligan.

No ha habido en los Congresos Argentinos discusion mas luminosa que la de San Juan, y los debates han corrido en cuanto libro de Europa, los Estados Unidos y Sud América por órden del Congreso, al estremo de que un Ministro de la Gran República del Norte declaró que no habia en su país hombres mas capaces de tratar la cuestion.

Luego el Sr. Senador no podia venir á suscitar debates sobre aquella sancion del Senado, y si se quiere impugnar las doctrinas consagradas en la ley, es menester hacerlo con respeto y proponiendo moderadamente lo que se quiera reformar.

Igual cosa puede decirse del caso de Corrientes y otros.

Cuando las Cámaras aprueban la conducta del Gobierno despues de discutirla, el Poder Ejecutivo queda descargado de toda responsabilidad y las minorías vencidas no pueden tener mas razon que el Congreso.

Un Sr. Senador no puede censurar los actos del Congreso, porque no es el Juez competente.

Así la conducta llamada despótica del Sr. Sarmiento toma el apoyo del Congreso que nunca le faltó.

Decir que la Historia juzgará como se formó aquella mayoría es ir hasta el esceso.

Para saber cual es la verdad y la voluntad de una nacion no hay medios prácticos mas que el ideado de hallar entre un número dado de individuos las opiniones de la mitad mas uno.

Así se dirimen las cuestiones humanas, que de otro modo serian interminables.

¿Cómo se formó la mayoría en la cuestion San Juan?

El General Mitre vaciló mucho y escribió mucho antes de sostener esa cuestion.

Se hizo correr la voz de que habia una mayoría de quince, contra el Presidente y comenzó el debate.

Uno ó dos señores Senadores que no estaban apasionados, cambiaron de opinion y apoyaron al Presidente.

Así se formó esa mayoría, sin misterio ni nada ocultable.

Esa mayoría triunfó. La política no seria buena, pero es legal.

La mayoría habia vencido. Tal es el sistema representativo y nada mas.

En otra parte se decia por el señor Rawson que la cuestion fué perdida por oportunidades de votacion.

¿Porque se perdió?

Por la sancion de un proyecto de ley de intervencion.

El Presidente, sin cuya voluntad no hay ley, por que el veto es el derecho de reconsiderar, de detener la legislacion, proponia ese proyecto.

El Presidente usa el veto porque es el único representante de la República, es el único ciudadano que tiene origen popular, porque los Diputados solo representan veinte mil habitantes.

Y esa eleccion del pueblo es ley, porque el pueblo elije en un hombre una política, que será de violencia, pero que gusta al pueblo porque la elige.

Las minorías pueden hacer oposiciones, pero no creerse arriba de la mayoría.

El Congreso ha estado siempre con el Presidente Sarmiento.

Cuando el Congreso acepta las inconstitucionalidades del Presidente, ellas dejan de existir, porque el Congreso hace ley y establece los precedentes del Gobierno para obrar en el futuro.

Tal sucede en los Estados Unidos y así lo han entendido Jefferson, Madison, Lincoln y otros.

No se puede alegar de nuevo, decia, contra lo que esta estatuido y ordenado. No se puede censurar el pasado sinó cuando por dos tercios de votos se resuelve la reconsideracion.

Y si se reconsidera y reforma la ley que acepta las ideas del Presidente, puede suceder todavia que tenga razon aun el Sr. Presidente.

Y és menester hacer notar aquí una gran falta, que perturba la marcha del Congreso: *es la falta de numeracion de las Legislaturas*.

De esta falta de numeracion resulta que unos congresales de hoy no respetan lo sancionado ayer.

Otra frase del Senador Rawson es esta. Rosas no era mas que Gobierno fuerte.

No, decia el orador.

Rosas es una escepcion en la historia de los Gobiernos: no es mas que una monstruosidad; no es Gobierno.

Y el orador aprovecha esta ocasion para volver sobre su primer *speach*, (textual).

El sostuvo que el Presidente debe ser fuerte, por que el pueblo que lo eleva lo autoriza á ser enérgico y hacerse obedecer: para eso manda.

En Estados-Unidos si falta el Presidente se las vé con el Congreso, y si falta el Congreso, el pueblo elije otro en oportunidad; pero no hace revoluciones.

El orador se ha fundado, para sostener que el Presidente debe ser poderoso y fuerte, en la opinion del gran *leader*, su amigo Laboulaye y otros.

Lo ha leido muchas veces y no ha podido convencerse de que el señor Senador Rawson haya propuesto, dirijir al pueblo una proclama de reconciliacion.

«Parece que estuviéramos en la época de la Convencion francesa, decia.

¿Qué ha de hacerse con la proclama?

¿Irá al Ejecutivo para que la vete ó no?

No.

Esto es salir de las prácticas parlamentarias; y no conduce á nada.

Entrando á tratar de las ideas del Senador Rawson sobre las razas y el Gobierno, el orador dijo que en verdad no era una especialidad inglesa el poder de gobernar.

Hoy las razas están representadas por un Poder Ejecutivo y un Senado, pero fuertes: que mandan; porque lo contrario es morir de la misma esperiencia como murió Atenas, cuyo pueblo no era contenido, cuando los oradores brillantes lo arrebataban y lo arrastraban al abismo.

Así sucede con la barra del Congreso que no quiere convencerse de que no tiene derecho de vituperar, ó silvar á sus oradores.

Es menester convencerse, que es cierto, lo dicho por su amigo Andrew, Gobernador de Massachussets, que los principios de Gobierno llegan á ser carne y hueso en los hombres.

Así opina Darwin tambien.

El orador queria pasar por alto, porque no venian al caso las citas del Sr. Rawson sobre inmigracion.

El orador habia ido á Argelia y al Canadá á estudiar el asunto de inmigracion; pero se reservaba el derecho de callar al respecto.

Entró á ocuparse de la revolucion de Buenos Aires, que el señor Rawson habia atribuido á las opresiones del señor Sarmiento.

Pero, decia el orador ¿hubo revolucion?

No, señor.

Habria el deseo de hacerla, pero no la hubo.

Buenos Aires, la ciudad en masa, que en esto tiene mucha importancia, sostenia á su digno gobierno, porque el 25 de Setiembre nadie se movia en sus calles, para hacerle fuego.

San Juan y Santiago, dos provincias donde las elecciones habian sido ganadas por el partido que queria la revolucion, no se levantaron en armas.

¿Qué hubo?

Un motin en el Sud.

Y [illegible] no merece el honor de llamarlo motin, en Mercedes.

¿Con qué derecho habla el señor Rawson de una revolucion que no ha existido y le atribuye causas falsas?

Aquí está una carta del general Rivas, primer gefe de ese motin, el primero que dió su manifiesto en Buenos Aires.

Sacó la carta, pidiendo al señor Secretario que la leyera bien fuerte.

La carta es dirigida al señor D. Mariano Acosta y tiene fecha, de 14 de Octubre de 1874, si mal no recordamos.

El Sr. Secretario no entendia la letra.

El Sr. Sarmiento pide luz para leerla. (*Risas.*)

Pregunta al Sr. Acosta si conoce la carta y este responde que sí.

El General Rivas, dice en esa carta que la Revolucion nunca tuvo la *tendencia detestable de derrocar el Gobierno de Sarmiento*, sinó al de hecho de *Arredondo*, decia el orador.

Se rió la barra.

El Sr. Villanueva observó al orador que estaba equivocado y el orador dijo: *Avellaneda* en vez de *Arredondo*.

El General Rivas se lamentaba de que los sucesos se hubiesen precipitado durante el *Gobierno de Sarmiento*, y deploraba la muerte de Ivanowski.

El orador acentuaba las palabras subrayadas porque su Gobierno, agregaba, era legal.

¿Cómo entónces el Sr. Senador hablaba de un programa que la Revolucion no ha tenido?

¿Cómo es el Sr. Rawson, que no ha tomado parte en los sucesos segun lo declaró, y no es el General Mitre el que dice que la Revolucion iba á protestar contra la opresion del Presidente Sarmiento?

Otra cosa que se ha traido á colacion es una carta del orador á Ivanowski.

El creia que no se debia tocar este asunto, porque se le figuraba ver ante sí la sombra de Lincoln, pues esa carta es, como él lo llama, una mala traduccion de una del Presidente Lincoln al Gobernador de Maryland, á quien le mandaba fuerzas.

No es cierto, mil veces no, que su Gobierno haya sido de fuerza, esclamaba.

No.

Mil veces ha estado en lucha el orador con sus ministros, y mil veces lo vencieron ellos.

Dijo que su ministerio era de los hombres mas culminantes del país, mientras que este gobierno actual tiene unas nulidades en el Ministerio.

Citó el hecho de que habia pedido el gobierno oriental medidas sobre unos emigrados aquí residentes.

El opinaba que hay deberes de vecindad que llenar y que no se debia permitir que cuatro demagogos estuvieran aquí, rio de por medio, conspirando contra el gobierno oriental.

Sus sabios ministros le objetaron en contra con razones prácticas y vencieron.

Pero despues fué menester perseguir á Jordan en la Uruguayana y en el Estado Oriental y sus sabios ministros se encontraron con las manos atadas por sus mismas doctrinas, y nada pudieron reclamar á los gobiernos vecinos.

Entonces conocieron que él sabia mas.

El General Rivas, decia el orador como una digresion, tenia en el Gobierno un proceso por ciertas tendencias nocivas.

Se intentaba introducir al coronel Machado como general del ejército y seis veces fué rechazado.

Se argumentaba que este gefe era indispensable para vencer á los indios y garantir bien la seguridad de las fronteras.

El orador, entonces Presidente, contestó de su puño y letra, porque el era el general en gefe del ejército, que si un gefe no podia cumplir con su deber sin el auxilio de un caudillito local, todo debia hacer menos recomendarlo á sus superiores.

El ministro Gainza creyó que tal respuesta era muy fuerte y no la mandó.

A los quince dias estalló la revolucion y el Ministro esclamaba. ¿Por qué no le contestaria á Rivas como lo aconsejaba el Presidente?

Rivas estaba procesado por ese hecho, vejatorio de la disciplina, de querer imponer un general. Al estallar la lucha se buscaban los antecedentes.

Volviendo el orador á lo que llamaba su primer *Speach*, sostuvo como antes que la amnistía propuesta por el Senador Rawson era de papel, porque nada valia.

Creia que era menester castigar para evitar en adelante nuevos tumultos y golpes de mano, para los cuales se asechan oportunidades, segun sus palabras.

El Sr. Senador Rawson habia dicho que la revolucion tenia por causa las opresiones de un Presidente.

Si esto fuese así y se sancionara la amplia amnistía propuesta por el Sr. Senador Rawson, quedaria sancionado para lo futuro levantarse contra el P. E. y mañana, decia, se levantarán contra el Congreso mismo.

Es menester castigar, mientras el partido vencido no entre en estas ideas: *órden, ley y libertad*.

Si entran en estas ideas, todos nos abrazaremos, decia el orador, porque nosotros todo lo perdonamos.

De lo contrario, es menester castigar.

El orador termina.

Un profundo silencio reina en la barra.

El Sr. Torrent. Pide la palabra para la próxima sesion y aconseja que se levante la actual.

Así se resuelve.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama—Ayer se recibió el siguiente de Montevideo:

A LA PRENSA. *Julio 15—3 p. m.*

[illegible] Habana. Sale para esa el Vapor Saltos. Se halla [illegible] barricas á 46—El decreto prohibiendo la salida de la República á los ciudadanos, salvo dejen garantía por respeto [illegible] la Guardia Nacional. [illegible] á la Florida [illegible] á 79 1/2 [illegible] á 61, [illegible] 70 1/2 y [illegible] á 71 1/2—500 barricas [illegible] á 28—300 bolsas arroz de Habana á 12 1/2 al contado.

Carta geográfica—Al ministerio del Interior ha sido presentada una carta geográfica de la República Argentina que acaban de terminar de gravar dos ingenieros en esta ciudad.

Esta carta geográfica tiene agregada la parte de la Patagonia y Tierra del Fuego, que faltan tanto en el mapa de la obra del Sr. D. Martin de Moussy, como en la reciente del Dr. Petterman.

Este mapa ha sido presentado para recibir la aprobacion del ministerio, para ser ó no agregado á la obra descriptiva de la República Argentina que hace el Sr. Napp en compañía de varios otros señores, para ser presentada en la Esposicion de Filadelfia y distribuida con profusion.

Como esta obra ha sido encomendada por el Comité de Esposicion con la aprobacion del Gobierno de la Nacion, revestirá cierto carácter oficial, porque entendemos que los manuscritos de la obra han pasado por la vista de personas del Ministerio.

Así creemos que deberá meditarse mucho acerca de la resolucion que haya de tomarse.

Sabemos que todos los territorios limítrofes con las naciones con las cuales tiene la República cuestiones de límites, está marcado ese territorio, de acuerdo con los mejores datos, como territorio nacional.

Este mapa tiene aprovechados todos los datos hasta hoy publicados, segun se nos asegura, y se nos hace un elogio de la manera como ha sido gravado.

El móvil que ha motivado su publicacion ha sido que necesitándose un mapa, descriptivo para acompañar á la obra que hemos mencionado, no habia otro de qué echar mano que del Dr. Peterman, que aparte de la falta notable de la Patagonia y Tierra del Fuego, tiene otras varias y notables inexactitudes.

Y sin embargo de esto, podemos decir que casi ha sido el que fuera adoptado, porque así se pretendió por alguien y hasta el Ministerio del Interior se habia suscrito á doscientos ejemplares para otro objeto.

Debemos declarar que al dar noticia del nuevo mapa, no lo hemos examinado, ni pretendemos que sea bueno, solo dámos conocimiento de su impresion y pedimos al Gobierno que ántes de autorizarlo, le preste detenido y pericial exámen.

Esto decimos porque ha llegado á nuestro conocimiento un episodio poco sério: nos dicen que al ser presentado, el Sr. Ministro del Interior preguntó por las tierras del Sud.

Se le indicó la Patagonia y la Tierra del Fuego.

—Bien, agregó el Sr. Ministro, pero quiero las de mas al Sud....

Hubo necesidad de hacer una esposicion geográfica porque ó bien el Sr. Ministro ignoraba la configuracion del globo terrestre en esta parte ó queria que contuviera datos hasta el polo sud.

Por esto mismo, insistimos en que se verifique un delicado y pericial exámen.

Nuevo Ministro—En las regiones oficiales corre el rumor de que será nombrado Ministro de Hacienda de la nacion, en reemplazo del señor Cortinez, el señor D. Eduardo Madero.

Senado Nacional—Al retirarse los Senadores Rawson y Torrent, despues de la sesion que celebró ayer el Senado Nacional, fueron acompañados hasta la Plaza de la Victoria por mas de doscientas personas.

El Dr. Rocha—Abordo del vapor nacional de guerra *Pavon*, llegó antier á esta ciudad, el Dr. Rocha, de regreso de su viage al Paraguay.

Noticias del Paraguay—Ayer hemos recibido lo que publicamos á continuacion y cuyas fechas alcanzan hasta el 10 del corriente.

El diario oficial *La Patria*, que se publica por órden del Gobierno, saluda al 9 de Julio, en los términos siguientes:

Alborozados saludamos el 9 de Julio como un dia grande de las solemnidades Americanas.

El dia de hoy no es solo aniversario glorioso de la República Argentina: sino de las repúblicas del habla castellana.

Hoy hacen 59 años q' los diputados del Congreso de Tucuman en 1816—declararon á la faz de las naciones, la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Era el reto de la República á la monarquía; de la libertad y el derecho al absolutismo de los reyes.

La declaracion de la independencia por el Congreso de Tucuman, era arrojar las cadenas rotas de la conquista, al rostro de los reyes.

Magníficos dias aquellos en q' el valor de los fundadores de la independencia, todo tuvieron que crearlo y afrontarlo para el afianzamiento de su grandeza, de su imperecedera obra.

Ningun sacrificio se escusaba entonces, la patria contaba por escenario desde el cabo de Hornos hasta el mar Caribe. Las grandes hazañas, las gloriosas victorias eran alumbradas por los eternos faros de los volcanes Andesinos.

Salud al grande dia que con justicia celebra la República Argentina.

Que la obra de los grandes patricios, la conserven gloriosa los hijos de aquellos héroes.

Que el legado del 9 de Julio de 1816, sea mejorado en la República, la Democracia y la Libertad.

Que el imperativo de las glorias de ayer, obligue á los hombres de hoy, á respetar por la rectitud de sus actos ese recuerdo honroso y grande para la República Argentina.

El pueblo paraguayo felicita republicanamente al pueblo argentino, en el aniversario glorioso que celebran los hijos de San Martin, Belgrano, Güemes, Las Heras y cien otros héroes.

Salud imperecedera al 9 de Julio de 1816.

Del mismo diario tomamos lo siguiente:

Hoy con motivo de las fiestas que se celebrarán en la Villa Occidental, los vapores argentinos *Pa-* [illegible] *Choelechoel y Parlides*, [illegible] viajes todo el dia con objeto de [illegible] tados á aquel punto.

Por el Ministerio de Relaciones Esteriores se ha pasado nota al del Interior pidiendo que [illegible] el dia de hoy se conserve izada la bandera [illegible] todas las oficinas públicas.

...Cónsul Argentino habia recibido la siguiente [illegible]
[illegible] de R. Exteriores.
[illegible] Asuncion, Julio 6 de 1875.
Señor Cónsul General.
[illegible] ...que esta acto del señor Gallegos no ha merecido la aprobacion de V. S. ni del señor Coronel Uriburu, quien sobre el, segun dijo V. S. ha tomado providencias que dispensan al Gobierno de la República de usar de su derecho para contener y reprimir á los que intentan menoscabar la autoridad y trastornar el órden y tranquilidad pública.

Con este motivo, reitero al señor Cónsul General las seguridades de mi perfecta consideracion.

Emilio Gill.
Ministro interino de R. E.

Al señor D. Sinforiano Alcorta, Cónsul General de la República Argentina.

Mapa del Paraguay—De un momento á otro debe llegar á esta ciudad un mapa del Paraguay construido por el Sr. Wisner de Morgenstein, Coronel de Ingenieros del Ejército de Lopez, en la pasada guerra.

Este mapa del Paraguay ha sido construido é impreso en Prusia; ha figurado en la Esposicion Universal de Viena y merecido allí un testimonio honroso.

Su autor lo presentó luego á una asociacion geográfica de Berlin, cuyo nombre no retenemos en este momento, pero que podemos agregar es muy notable en el mundo científico, y le ha valido su trabajo el título de sócio honorario y corresponsal de la asociacion.

Cuando llegue á esta ciudad y lo examinemos, daremos noticia de él, porque por el momento y no conociéndolo no queremos aventurar las sospechas que tenemos acerca de él, por noticias que recibimos de la Asuncion.

Trascricion—*La Patria* diario oficial que se publica en la Asuncion, ha trascrito en sus columnas el manifiesto del Dr. Tejedor.

Rentas de Aduana—Lo recaudado por la Contaduria de la Aduana del Rosario el dia trece del corriente, ascendió á la cantidad de *seis mil ochenta y tres pesos y ochenta y un centavos fuertes* por derechos de importacion.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron el 9 de Junio á Lóndres el *Copernicus*, el 15 á Southampton el *Douro*, el 8 á Amberes *Gassendi* el 9 al Havre *Henri IV*, el 6 á Altona *Humboldt*, el 9 á Panillac *Liguria*, y el 9 al Havre *Villa de Bahia*.

El 10 de Junio salió de Lóndres para el Rio de la Plata, el vapor inglés *Mamnon*.

Informe—El Departamento de ingenieros ha elevado al Gobierno de la Provincia el siguiente informe, acerca de la adopcion de ciertas medidas que han sido acordadas á la empresa del ferro carril de Buenos Aires y Ensenada, con motivo de las frecuentes desgracias que se producen por los descuidos en la salida de los trenes.

En virtud de las medidas de seguridad ordenadas por el Gobierno y puestas en práctica por la empresa del ferro-carril de Buenos Aires y Ensenada, relativas al servicio de trenes entre las estaciones General Brown y Paseo de Julio, este Departamento cree que puede relevarse dicha compañia de la obligacion de colocar á la cola un vehículo con freno y su guarda correspondiente en los trenes locales que hacen el servicio esclusivo de pasageros entre Barracas al Norte y Paseo de Julio, con la condicion de que las cadenas de seguridad de cada vehículo tengan cuando menos 0m 020 de diámetro y estén siempre echadas.

Contribucion Directa—El dia 20 del corriente vence el plazo concedido por el Gobierno para el pago del impuesto de Contribucion Directa.

Ramallo—Los Sres. D. Antonio Nuñez y D. Marcos Salinas han sido nombrados miembros del Juri de Apelacion en la clasificacion de patentes fiscales en esta localidad.

Comunicacion—Los Sres. D. Anacleto Dominguez y D. Emilio A. Canissót, miembros del Juri de Apelacion de Contribucion Directa en el partido de Chacabuco, han pasado una nota al Gobierno de la Provincia quejándose del proceder que observa el Juez de Paz de esa localidad.

Segun dicen, este funcionario se niega á concurrir á las reuniones del Juri, ocasionando así graves perjuicios al vecindario.

Cargamento—El buque inglés *Lord Tredegar*, entrado el Domingo al puerto del Rosario, condujo 1975 rieles y 40 wagones desarmados para la empresa constructora del ferro carril de Córdoba á Tucuman.

Buques de guerra—El 8 del corriente entraron al puerto de Rio Janeiro con procedencia de Santa Catalina, las corbetas brasileras *Vital de Oliveira*, *Magé* y la cañonera *Araguaya*.

Festejos pátrios—En la Villa Occidental se han celebrado grandes fiestas el dia 9 de Julio, en memoria de uno de los grandes aniversarios de la pátria.

Así lo anuncian cartas recibidas últimamente.

Jubilacion—El Presidente del Directorio del Banco de la Provincia, ha pasado con fecha de ayer una nota al Poder Ejecutivo, pidiendo la jubilacion del Tesorero de la sucursal de dicho establecimiento en el partido del Salto, D. Epifanio Moreno.

Industria Nacional—En cumplimiento de la resolucion del Gobierno de la Provincia, la Sociedad Rural Argentina, ha elevado un informe acerca del telar que existe en esta ciudad, de propiedad del Sr. D. Jose Gimenez.

De ese informe tomamos lo siguiente:

«La existencia de esta industria, aunque modesta, es un estímulo para otras que quisieran establecerse aquí en mayor escala y que pudieran traer el desarrollo del cultivo de la seda, para lo que se presta perfectamente nuestro suelo y nuestro clima, siendo cuando menos su popularizacion un recurso subsidiario para las familias pobres de nuestros agricultores y una fuente de produccion y de riqueza pública, tal vez mas adelante.»

Alarma—Antenoche ha habido alguna alarma en las regiones oficiales, no sabemos con que motivo.

El Gefe de Policia y el Comisario de Ordenes han permanecido en sus puestos durante toda la noche, y los comisarios en sus respectivas oficinas.

No creemos que esa alarma haya tenido un fundamento sério y en ese caso es sensible que denuncias de espíritus pusilánimes y visionarios pongan en sobresalto á la poblacion, y lo es tanto mas, cuanto que el mal repercute hondamente en el ánimo comercial que apenas quiere reaccionar de su postracion.

Se ha dicho que en la Boca del Riachuelo habia ocurrido un motin de italianos y que debido á eso era la agitacion que se ha notado en la autoridad, pero esta version es incierta.

Algunos patrones de buques parece que se reunieron para acordar una solicitud al Congreso pidiendo se reduzcan los derechos de cabotage.

El comisario de aquel districto paró la atencion en esto y, segun se nos dice pidió armamento y se le han enviado 50 fusiles remington.

El señor Balza—Este señor sub-Secretario del Ministerio de la Guerra ha partido ayer con destino al Uruguay, á bordo del vapor *Rio de la Plata*.

Los proyectos del Sr. Costa—Antiyer fueron presentados al Gobierno de la Provincia los proyectos del Sr. Angel Floro Costa, referentes á la situacion económica porque atravesamos.

Una comision compuesta de varias personas, entregó al Gobierno dichos proyectos, de esa comision forman parte los Sres. Balbin, Lanusse, Perdriel etc.

Se guarda la mayor reserva respecto de estos proyectos, que á estar á lo que se dice son salvadores.

Se asegura que hoy ó mañana serán sometidos al exámen de la Comision del Comercio; para en seguida ser pasados á la Legislatura.

Mensaje—Ayer se ha pasado por el Ministerio de Instruccion Pública el siguiente mensage al Congreso de la Nacion.

Al H. Congreso de la Nacion

En Junio de 1873 el P. E. tuvo el honor de someter á la consideracion del H. Congreso un proyecto de ley, pidiendo autorizacion para encomendar á una persona competente, la redaccion definitiva del Código Nacional de Mineria proyecto que con pequeñas modificaciones fué sancionado por la H. C. C. de D. D. el año ppdo.

La necesidad del referido Código, se hace entretanto de dia en dia mas sentida con el desarrollo creciente de la industria de Minas.

Algunas de nuestras Provincias cifran todo su porvenir en dicha industria y el estudio geológico del suelo argentino que ha comenzado á hacerse con esmero, señala cada dia nuevas fuentes en este ramo, á la codicia industrial.

Apesar de ser esta materia de tanta importancia queda todavia regida por una legislacion antigua que difiere hasta en sus principios fundamentales de la jurisprudencia actual lo que produce de suyo cierta confusion en los derechos que tienen á las minas el Gobierno General los de Provincia y los particulares hecho que paraliza y detiene en muchos casos el capital, que debiera emplearse en el trabajo de minas.

El P. E. cree en conciencia que debe recordar á V. H. de cuyo estudio pende dicho proyecto la importancia de su pronta sancion y el desarrollo industrial que ella está llamada á impulsar.

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA
O. Leguizamon

Nota—Hé aquí la pasada por el Ministerio del Interior al Sr. Cortinez:

Al Sr. Dr. D. Santiago S. Cortinez.

El Sr. Presidente se ha impuesto con sentimiento de su nota fecha del 12 del corriente mes, en la que manifiesta en términos irrevocables, su resolucion de no continuar por mas tiempo desempeñando la Secretaria de Hacienda.

El Sr. Presidente piensa que los términos en que está concedida su renuncia le obligan á aceptarla, deplorando en su separacion la pérdida de un consejero tan patriota como prudente y de un administrador exacto.

Al agradecer á Vd. á nombre del Sr. Presidente los servicios que ha prestado á la Nacion con inteligencia y firmeza en situacion tan difícil como la que ha afrontado la Administracion Nacional, me es grato reiterarle mi consideracion y singular aprecio.

Dios guarde á Vd.

Simon de Iriondo.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$F	12,414 60
En letras	»	20,275 84
		32,690 44
De la manera siguiente		
En Importacion	$F	30,625 19
» Exportacion		1,856 02
		32,481 21

Nueva víctima—El ciudadano Don Juan Robledo se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando su baja, por haber sido condenado indebidamente al servicio de las armas.

Este ciudadano fué tomado en Octubre del año pasado, en el partido del Bragado, por D. Mariano Espina.

Actualmente permanece en el batallon 6.º de línea.

Hecho criminal—Antenoche como á las once dos jóvenes, pasaban por la confitería, situada en la esquina de las calles de Independencia y Buen Orden.

Eran dos empleados de Policia Eduardo Corrales y Ernesto Villanueva.

Hácia el interior de aquella casa, oyen un ruido como el que produciria un vaso arrojado con fuerza contra una puerta al hacerse mil pedazos.

Luego oyen tambien, injurias y lamentos, juramentos y blasfemias, no habia duda algo pasaba allí dentro.

Penetraron inmediatamente y he aquí el cuadro que se presentó á sus ojos.

[illegible] estrangulándole con sus manos.

...el habitante de la víctima, se tornaba ya herido, [illegible] de la muerte, su lengua salia fuera de [illegible] como tres dedos y no respiraba ya, ni hacia [illegible].

El agresor, luego que vió á los jóvenes que hemos mencionado soltó su víctima y desnudando una larga [illegible] aquella formidable actitud, sacó rápidamente su revolver y lo pasó á dos dedos de su frente.

Entonces dispara y corre á ocultarse á una fonda próxima, donde es perseguido por Corrales, mientras que Villanueva va en busca de un vigilante.

Los habitantes de la fonda, espulsan al fugitivo y al tiempo que salia de la fonda, es atajado por Corrales y el gendarme.

Desasiéndose de ambos, por medio de un esfuerzo tremendo, huye en momentos que un señor italiano se atraviesa en su camino para impedirle el paso.

El perseguido, siempre con su cuchilla, le hiere de un hachazo en la frente y por una resolucion súbita dá vuelta, y tomando el arma por el cabo, la presenta al vigilante, prestándose á ser conducido preso.

De allí fué llevado á la Comisaria, y hoy se halla en el Departamento Central.

Subvenciones—El Gobierno de la Provincia ha resuelto conceder una subvencion mensual á la escuela que dirige la señora Da. Carolina R. de Rivot en la calle de Nacochea núm. 68.

Tambien se ha acordado una subvencion para el establecimiento de una escuela nocturna en la parroquia de Balvanera.

Comisos—Durante la primera quincena de Julio, la Aduana ha hecho varios comisos de los cuales el fisco ha recaudado la suma de mil ciento cuarenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos fuertes y los empleados que las hicieron la de mil novecientos noventa y seis pesos con noventa y cuatro centavos fuertes.

Sentencia—En estos dias vá á ser sentenciada por la justiciada ordinaria, la causa célebre sobre el asalteamiento que se hizo á lacasa del señor Lanúz en el año de 1873.

Revista militar—Han aparecido los números cuatro, cinco y seis de esta publicacion contiene las siguientes materias:

Del empleo de la artilleria en el campo de batalla—La táctica de combate en la infanteria prusiana—Historia; Guerra civil argentina; espedicion fluvial en 1829.

La táctica de combate en la infanteria prusiana (*conclusion*)—Telemetros de campaña—Historia—Guerra civil argentina—Espedicion fluvial en 1829.

Telémetros de campaña (*continuacion*)-Comparacion entre el cañon de campaña y la ametralladora—cañones de cueros—Historia; Guerra civil argentina—Espedicion fluvial en 1829 (*continuacion*.)

Apelacion—Los Sres. Moore y Tudor, comerciantes de esta plaza, se han presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, apelando de una resolucion dictada por el administrador de Rentas Nacionales, en la que se les condena al pago de dobles derechos.

Nuevo asilo—Varias damas de nuestra sociedad van á establecer en esta ciudad un nuevo asilo de caridad.

Para realizar cuanto antes esta idea, se solicitará una suma de dinero de los Gobiernos Nacional y Provincial.

El Dr. Tejedor—El Gobierno de la Provincia ha aceptado la renuncia elevada por el Dr. D. Cárlos Tejedor del puesto de miembro de la Suprema Corte de Justicia.

Desgracia—Ayer tuvo lugar una espantosa desgracia en la calle de Corrientes entre las de San Martin y Reconquista.

En esa calle, se encontraron dos individuos españoles, el uno manejaba un carro de aguador, el otro iba á pié.

Aquel invitó á subir al vehículo á su compañero que llevaba el mismo camino y este aceptó.

Pocos pasos habia dado el caballo que tiraba del carro, cuando asustado por un gran monton de tierra, hizo oscilar el rodado en el aire, produciendo con un fuerte empuje, una violenta conmocion que derribó del asiento al amigo del aguador.

Cayó por entre las piernas traseras del animal, en el espacio comprendido por las varas y allí fué estropeado bárbaramente primero y luego muerto por las ruedas.

Este accidente no ha podido ser evitado por el que dirijia el vehículo, por cuanto no podia sostener al bruto que forcejeaba horriblemente, hasta que venció y salió delante.

El cuerpo del desgraciado, horriblemente desfigurado, fué conducido hasta la casa de la familia.

Prórroga—El Gobierno de la Provincia ha resuelto prorrogar por seis meses mas el plazo acordado al Dr. D. Pedro R. Roberts, para perfeccionar en Europa sus estudios médicos.

Nombramiento—La señorita Eleonora Scott, ha sido nombrada sub preceptora de la escuela de ambos sexos num. 12.

Zárate—El Gobierno de la Provincia ha resuelto acordar una subvencion mensual para el establecimiento de una escuela nocturna en esta localidad, designando á D. Felix Nechi para dirigirla.

Beca—El Gobierno de la Provincia ha resuelto conceder al jóven D. Emilio Roncand, una de las becas asignadas en el Colegio Nacional á los hijos de los militares muertos en la Campaña del Paraguay.

Propuestas—Con fecha de ayer el Gefe del Departamento de Escuelas ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, proponiendo á los señores D. Alberto Parody y D. Alberto Rodriguez el primero para sub preceptor de la escuela graduada de las Conchas, y el segundo para el mismo puesto en el partido de la Magdalena.

Noticias de Montevideo—Ayer recibimos las que van á continuacion:

Se han efectuado numerosas prisiones.

Entre las personas que se hallan presas é incomunicadas, se encuentran los ciudadanos siguientes:

Coronel D. Ventura Torrent, id D. Juan P. Goyeneche, Comandante D. Pablo Rivera, id Angel Abalos, Mayor Sandoval, Capitan Juan Lacie, ciudadano Dr. D. Nicolas H. y Obes, Jose Arroyo, Herminio Areco, Juan Aubriot, Enrique Aubriot, Horacio Areco, Luis Hernandez, el jóven Reyes.

La mayor parte de ellos fueron arrestados el Mártes á la noche y puestos en incomunicacion.

Son *candomberos*.

Se han dictado órdenes de prision contra varios residentes en Florida.

Parece que los presos contaban con armas de precision, buenas y abundantes, que tambien han caido en poder del Gobierno.

En el momento de conducir preso al señor Nebel (corredor de Bolsa) que era llevado por la calle del Rincon por la policía, escapóse al llegar á la boca calle de Misiones y fuese á asilar á la Legacion Argentina.

Para contenerlo, se le dispararon varios tiros.

En cuanto el gefe Político tuvo conocimiento de que el señor Nebel se hallaba en la Legacion Argentina, montó en carruaje y se dirigió á la casa del agente estrangero para que fuese entregada la persona que habia escapado de la autoridad policial.

No sabemos lo que contestaria el señor Villegas, mas lo cierto es que el señor gefe Político bajó solo de la Legacion, subió al carruaje y se dirigió á la habitacion del señor Ministro de Gobierno.

Las guardias del Cabildo se han reforzado, teniendo medio cerrado los portones de fierro.

Los presos políticos se hallan incomunicados, pero se les permite pedir á sus familias lo que les sea de suma y perentoria necesidad.

Parece que se trata de una revolucion que tenia ramificaciones en la Florida y alguno que otro departamento mas.

Hasta el momento que escribimos no tenemos conocimiento de que haya habido mas movimiento en campaña.

Anoche, al ir á prender al Sr. Arroyo, ex-Gefe Político del departamento de Tacuarembó, este ya se habia ido.

Se dice que ya se ha expedido el decreto nombrando otro Gefe Político para que se haga cargo de la administracion del departamento de la Florida.

Las Conchas—La Municipalidad de esta localidad ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, pidiéndole que contribuya con alguna cantidad de dinero para el pago de la deuda que ha contraido.

Esta deuda asciende á la cantidad de *sesenta mil pesos moneda corriente*.

Cambio de nacionalidad—Durante la primera quincena del corriente mes, se han presentado al Juzgado Federal solicitando cambiar de nacionalidad trece personas.

Sus nacionalidades son:

Españoles	5
Italianos	2
Franceses	1
Ingleses	2
Paraguayos	1
Brasileros	1
Alemanes	1
Total	13

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *quinientos treinta y ocho mil seiscientos pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias de la série A, que cerraron al 76 1/4 p% al contado.

Pasaportes—La Policia ha espedido durante la quincena que terminó ayer ciento dies y siete pasaportes, cuyas nueve décimas partes son para individuos estrangeros que pasan al Brasil.

De esos emigrantes ochenta son agricultores segun se titulan en el Consulado Brasilero para obtener pasages gratis.

Golpe de bombo—*La Gaceta Mercantil*, dice lo siguiente:

«Nuestro colega «Le Courrier de la Plata» debe dar hoy en una edicion separada la notable esposicion de la situacion económica de la provincia, hecha por el Ministro de Hacienda, y que ya conocen los lectores. Esta edicion estraordinaria en que aquel trabajo se halla vertido al francés, servirá para las personas que quieran enviarla á Europa en el próximo paquete.»

¡¡Lo que puede el dinero!!

Causas y presos—Los individuos alojados en la Policia en calidad de presos durante las veinte y cuatro horas transcurridas desde las doce del dia de antiyer hasta igual hora de ayer ascienden á 27.

Seccion 1ª—Fué preso un individuo por robo, cuatro por ebriedad y uno por ebriedad y escándalo.
Seccion 2ª—Por ebriedad uno, uno por desórden, uno por creerlo demente.
Seccion 3ª—Dos por ebriedad y escándalo.
Seccion 5ª—Uno por ebriedad, uno por heridas.
Seccion 6ª—Tres por desórden, uno por uso de armas.
Seccion 7ª—Dos por ebriedad y desórden, uno por heridas.
Seccion 8ª—Uno por ebriedad y desórden dos por robo.
Seccion 13ª—Fué preso uno por robo.
Seccion 16ª—Dos fueron presos, uno por robo y el otro por heridas.
Seccion 18ª—Uno fué preso por uso de armas.
Seccion 19ª—Uno por atropello á mano armada.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Nicolasa Gonzalez, 8 meses, argentina, viruela.
Manuel Camaro, 21 años, español, id.
Angela Bassano, 25 id, italiana, tisis.
Maria Lomenanega, 2 id, argentina, viruela.
Cárlos Bernardeli, 30 id, italiano, id.
Carmelo Fonseca, 17 años, id, viruela.
Teresa Solari, 42 id, italiano. fiebre.
Pedro Denenato 30 id id viruela.
Angela J. Dolieto 28 id id fiebre.
José Guitolo, 1 id, argentino, viruela.
Anacleta Dolieto, horas id falta de desarrollo.
Pascual Bernardi, 7 dias, id tétano.
Arturo Blamoichi, 21 años, norte americano viruela.
Miguel Batallan, 40 id español, tuberculosis.

Cementerio del Norte

José Maria Soler, 60 años, argentino, argina.
Enrique N., 1 año, id, entero colitis.
Paulina N., 10 meses, id, neumonia.
Maria Berchornam Risso, 28 años, italiana, tisis.
Delfina Jubros, 7 dias, argentina tétano.
Restos de Maria Toso, 40 años, italiana, conjestion.

Telégrafo Nacional—Un telégrama fechado en Corrientes el dia 3 del corriente y enviado en el carácter de *despacho recomendado*, ha sido detenido en las oficinas del telégrafo bajo pretesto que se ignoraba el domicilio de la persona á quien venia dirigido, por el cambio de la numeracion.

El *talento* de los empleados de la oficina no les permitia suponer en el cambio de la numeracion que se hace actualmente, ni verificar el domicilio dado en recientes telégramas que la persona á quien era aquel dirigido habia hecho á la que mandaba el que ha sido demorado hasta hoy.

Se ha llegado á tener conocimiento del telégrama por una carta.

Llamamos la atencion sobre el particular al Director General.

Marina Nacional—Las solicitudes presentadas para entrar á servir en la marina nacional, ascienden á ciento quince.

Estadística criminal—En la primera quincena de Julio han entrado á los Juzgados en lo criminal catorce causas especificadas así:

Por homicidio 3, id robo 5, id heridas 2, id asaltamiento 2, falsificacion 1, id estupro 1.

Colegio Nacional—Ayer fué el dia señalado para la apertura de las clases en este establecimiento.

Deben empezar á funcionar en el dia.

Exámen—Ayer rindió exámen de abogado ante la Suprema Corte de Justicia el jóven Dr. Don José Dominguez.

Fué aprobado.

Pagos—En el dia de ayer se han estado pagando en la Municipalidad á todos los empleados de las cuadrillas municipales.

Solamente se les paga los meses del año ppdo.

El «Gironde»—Este vapor paquete francés de la línea de Mensagerias Marítimas, es esperado de un momento á otro en Montevideo.

Del puerto de Burdeos salió el 20 del mes pasado.

Caminos públicos—De conformidad con lo dictaminado por la oficina de Ingenieros, el Gobierno de la Provincia vá á ordenar, se abran nuevos caminos públicos en el pueblo del Saladillo.

Biblioteca Pública—La Biblioteca de esta ciudad ha recibido de la de Paris un cajon de libros para canjearlos con publicaciones argentinas.

Nuevos ciudadanos—El súbdito español D. Antonio Molina y Torres, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadania argentina por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Al señor Francisco Sabino y Molina, de nacionalidad español, se le ha espedido ya.

Buques—Durante la primer quincena del presente mes la aduana de la ciudad ha despachado con cargamento ciento ochenta y tres buques.

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizados para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

Salida de vapores

MAÑANA

Para Santa Fé el «Capitan»
Para el Rosario el «General Nazar»
Para Montevideo el «Villa del Salto»

DOMINGO

Para el Rosario el «Proveedor»

LUNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

Para la Asuncion, Corumbá, Villa Concepcion y puertos intermedios, vapor nacional *Isca*, saldrá el domingo 18 del corriente, á las 10 de la mañana, recibe carga y encomiendas.

Agentes—*Paez hnos.*
Rivadavia 43

SOLICITADAS

Policía

Acusacion de un Comisario por violacion de la Constitucion, [illegible] del Reglamento de Policía, abuso, arbitrariedad y prision indebida.

BUENOS AIRES, JULIO 10 DE 1875.

Señor Gefe de Policía.

Juan Astengo, [illegible] casado, empleado [illegible] Buenos Aires [illegible] calle [illegible] 187 [illegible].

Que el [illegible] del corriente [illegible] comisario de la Seccion 10 D. Segundo Arce.

Mi prision la [illegible] el Comisario Arce me ha arrestado [illegible] sobre mi [illegible] contra el art. 8 de la Constitucion.

Al ordenarse mi arresto se ha violado tambien el art. 17 de la carta fundamental, pues fui arrestado sin la existencia, *prueba de la semiplena prueba de delito* que se proscribe en dicho artículo.

A mas de violar la Constitucion, el Comisario Arce, ha olvidado el art. 118 del reglamento de 9 de Octubre de 1868, página 344 del registro oficial, que no puede desconocer ningun empleado de policía.

El Comisario Arce ha podido no conocer la Constitucion,—pero no le es permitido ignorar lo estatuido en el Reglamento de Policía y me ha aprehendido sin constatar *la cita de testigos* que le demarca el art. 118 que he mencionado.

El Comisario Arce me ha aprehendido con la sola esposicion de un particular, proceder que le está prohibido por el art. 119 del reglamento citado, y en este caso ha cargado de su sola cuenta con la responsabilidad de su procedimiento arbitrario.

Yo estoy ya en libertad, pero ahora quiero ejercitar mi derecho contra quien haya lugar.

Se me ha tenido preso, sin hacérseme conocer la causa de mi prision y el Juez que hubiera de juzgarme, con exceso del término establecido en los artículos 16 y 18 de la Constitucion.

En ellos me he amparado ante un Juez letrado, y este me ha puesto inmediatamente en libertad. Los antecedentes se encuentran en el Juzgado Correccional.

El Comisario Arce me aprehendió á peticion de un italiano que dice llamarse Vicente Pisotti, y que segun su proceder es individuo sospechoso y debió ser preso por el Comisario Arce.

Pisotti es uno de esos individuos que figuran en enterrar dinero en lugares apartados para engañar y estafar á la gente de buena fé.

Soy un hombre honrado, padre de familia, y el dia de mi prision me encontraba componiendo un cerco en mi propia casa.

Pisotti se introdujo á ella clandestinamente por los fondos y aparentó ocultar ó enterrar algun objeto.

Como esto se ejecutaba en mi propia casa, yo fui á cerciorarme del hecho, así que salió Pisotti.

Encontré debajo de un ladrillo *una cantidad de corchos envueltos en papeles y en un pañuelo*, de modo que aparecieran ser monedas.

Este hecho hubiera revelado al último soldado vijilante la existencia de un estafador en Pisotti, y el comisario Arce, en vez de aprehenderlo me constituyó en prision á mi convirtiéndome en reo cuando yó debiera ser el acusador.

Hubo, pues, ignorancia, desconocimiento del reglamento de Policía, violacion de la contitucion, abuso y arbitrariedad en el procedimiento del comisario Arce.

Yo lo voy á acusar ante el Juez Ordinario, ejercitando mi accion privada, pero independientemente de esto, obrando administrativamente, le incumbe á V. S. la accion oficial, como gefe de la reparticion, reprimiendo los avances del inferior, satisfaciendo la vindicta publica ofendida en la persona de un hombre en quien se han atacado los derechos de *seguridad, reputacion y libertad*, con flagante violacion de los mandatos espresos de la constitucion.

Felizmente, el actual gefe de policía es un ciudadano ilustrado, honrado, recto y justiciero y ha de cumplir estrictamente con su deber.

Yo perseguiré al comisario Arce ante la justicia ordinaria, ejercitando mi accion privada, y V. S. procederá administrativamente contra el subalterno, y tengo la fé profunda de que hará justicia cumplida.

Establezco mi domicilio legal en la casa indicada al principio de este escrito, y pido á V. S. se sirva proveer en él como lo estime de justicia.

A ruego de mi hijo político.

D. Juan Astengo—José Lemos

Sociedad Científica Argentina

Celebra asamblea general hoy 16 á las 7 1/2 de la noche. El Sr. Presidente presentará la memoria anual reglamentaria, espresiva del estado y progreso de la Asociacion. *El Secretario.*

Declaracion

Tenga la bondad señor Director de dar cabida á las presentes líneas:

Hallábame ayer en la estacion del ferro-carril Plaza Constitucion, vendiendo diarios al precio de doce reales cobre, cuando el vigilante núm. 16 allí de servicio me intimó la órden de arresto por vender al indicado precio los diarios.

Le seguí en cumplimiento de su órden, encaminándonos á la comisaria; pero antes de llegar me dijo que me perdonaba por aquella vez y en su vista podia marchar por donde quisiera.

Semejante arresto unido al ridículo perdon, despues de asegurarme varias veces que debia pagar una multa de 200 pesos.

Deseando que el público conozca lo que son algunos agentes de policía, doy esta declaracion del hecho de que he sido actor.

BUENOS AIRES, JULIO 16 DE 1875.

Benito Ricero.

El remedio mas adecuado

Hay personas, que al sentirse ateridas de frio en medio de estas crueles noches de invierno porque atravesamos, acuden á todos los remedios imaginables, sin conseguir absolutamente nada.

Unos piensan en las ropas abrigadas, otros sueñan con el grato y confortable calor de una chimenea; los demás sufren resignados, porque aún no han tenido la dicha de descubrir el *remedio mas adecuado*.

Vamos á ser generosos revelándolo; así el público podrá echar mano de un elixir benéfico, á propósito para hacer desaparecer toda clase de dolencias y contratiempos.

¡Quereis gozar de una salud perpetua, de una salud envidiable? *Pues tomad con frecuencia una copa de Cognac Othard Dupuis, Cuyo 193.*

115—v21

El señor Priuli

Las grandes curas que este señor está haciendo en la boca de los que sufren de la dentadura, son admirables, hasta sorprendentes: como la vista hace fé no trepidamos en recomendar á este inteligente á la par que humanitario compatriota. Acudan á él todos los que sufran de este terrible dolor y conseguirán su completa curacion, sin esperimentar dolor ninguno.

Se ha establecido del todo en su casa calle de Córdoba núm. 635.

jl 11-6p X. X.

Augusto y Máximo Peralta

(CORREDORES)

ESCLUSIVAMENTE EN COMPRA Y VENTA DE HACIENDAS Y PROPIEDADES RURALES

En la Bolsa hasta las 4 y en la calle de Venezuela 630, á toda hora.

jl. 4 v 12

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

[illegible] Julio 15 de 1875.

Aun mas importantes que ayer han sido las operaciones en títulos de renta, con una suba rápida y con tendencia de sostenerse.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, nada se inició ni hubo tampoco demanda en estos títulos, durante la hora oficial.

[illegible] CÉDULAS HIPOTECARIAS [illegible] En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones hechas durante la hora oficial fueron muy importantes y sobre todo muy animadas en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de $F 520,630 de la série A única que se cotizó, con una suba de tres cuartos por ciento sobre los precios de ayer, quedando la plaza con tendencia de sostenerse á estos precios.

He aquí el detalle:

Al contado, série A 2,000 al 76 3/8 p%
id id 5,000 id id 1/2 id
id id 1,000 id id 1/4 id
id id 5,000 id id id id
Fin de mes, 10,000 id 77 id
id id 20,000 id 76 7/8 id
id id 10,000 id id id id
id id 10,000 id id 3/4 id
id id 10,000 id id 7/8 id
id id 10,000 id id id id
id id 10,000 id id id id
id id 30,000 id 77 id id
id id 10,000 id id 1/8 id
id id 10,000 id id id id
id A 20,000 id id id id
id id 50,000 id id 1/4 id
id id 5,000 id id id id
id id 10,000 id id id id
id id 30,000 id id id id
id id 10,000 id 77 id id
id id 20,000 id id id id
id id 10,000 id id id id
id id D 2,000 id 76 7/8 id
Agosto 31, 20,000 id 77 5/8 id
id id 10,000 id id 1/2 id
id id 20,000 id id 3/4 id
id id 60,000 id 78 id id
id id 10,000 id id id id
id id 20,000 id id id id
id id 10,000 id id id id
id id 20,000 id 77 5/8 id
id id 20,000 id id 3/4 id
Setiembre 31, 10,000 id 78 id id

Cuyo resúmen es de 520,600 $F

Los vencimientos fueron de 27,000 $F de la série A, y de la B 2,000

Despues de hora se vendieron al contado de la série A 4,000 $F á 76 1/2, para el fin de mes 50,000 á 77 5/8, y para fin de Agosto 30,000 á 77 5/8, quedando vendedores á estos precios.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 15

Algunas entradas por la via férrea y carretas.

Sin nada notable, se mantienen los precios con alguna dificultad y poco interés.

Cereales, sin entradas ni ventas conocidas, el maiz en baja.

Ventas de hoy

Un lote lana de los rios en plaza 44 $ ®
Uno de lanares de la misma procedencia 23 1/2 rs lb
Deshechos de datos 15 rs id
Lanares de matadero sin venderas
11 de matado o de campo 26 rs id
Buenas clases de campo 21 y 23 1/2 rs id
Clases generales 22 y 22 1/2 rs id
Deshechos buenos 21 rs id
Clases generales 14 á 16 rs id
Corderos 20 $ doc
Corderitos 8 $ id
Sebo en bordalesas de campo 43 $ ®
Otro lote 18 1/2 rfs
Grasa en panzas 38 $ ®
Sebo pisado 27 y 24 $ 11
Potros 36 $ uno
Cereales—no conocemos venta de trigo, poco interes
El maiz poca entrada, no hay interes, ventas inciertas
Harina 38 y 39 $ ®

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 14

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales

Manuel L. Garcia, Lorenzo Cabanes, 25 de Mayo	331
Id id, Juan Sanchez, Quilmes	61
Herrera y Melgar, Benito Tiseira, Lova	142
Exequiel Cárdenas, Roman Maghetin, Pila	124
Leandro Luna y Ca, Pedro Viñas, Baradero	53
	711

Precios de [illegible] del 15 de Julio de 1875

Novillos y vacas de saladero sin transacciones
Carne y sebo 350, 340, 300, 270 hasta 170, añoneros 100
Cueros de novillo 175, 170, 165, 160
Idem de vaca 115, 110, 105, 100
Terneros 100, 120, 150
Capones 45, 48, 50, 55, 52

[illegible]

ULTRAMAR—DIA 15

Liverpool el 30 [illegible] barca inglesa Ireland 975 [illegible] Griffiths á la Comp [illegible] de vias [illegible] con 40 puertas [illegible] y planchas, 24 bltos [illegible] 137 cascos 32 [illegible] ferreteria, 51 [illegible] 3 [illegible] mercancias, 750 caños, 4770 pizarras, 1247 [illegible] carbon, 45 planchas, 12 barras fierro.

Asuncion el 9 del corriente vapor nacional Venezia 120 tons capitan [illegible] Negro [illegible] consignatario [illegible] 124 [illegible] yerba [illegible]

[illegible]

CABOTAGE—DIA 15

Santa Fé pta Tal con 30 tons pat Maquavels [illegible]
Hollner ca con á Haytan ca 50000 kil gs trigo
Corrientes pta Negrita 47 tons [illegible] naranjas 114 piezas madera
[illegible] pta [illegible] 20 tons pat [illegible] á Jordan ca con á la órden 14 pipas vino
Rosario pbot D minga 16 tons patron Benavente [illegible] Hollner ca con al pat 1058 piezas madera
Corrientes patacha Jose Ratto 40 tons patron A. Ferro á Hiller ca con al pat 40 piezas madera
San Pedro queche Dos Compadres 16 tons patron Merlo á Huergo ca con al pat 11,485 kil gs papas
San Lorenzo Bella Sestrina 14 tons pat Acerenza Huergo [illegible] al pat 1800 [illegible] papas

ENTRADAS—DIA 15

Montevideo vapor nacional Rio de la Plata
Asuncion id nacional Venezia
Patagones gta holandesa Georget
Id barca italiana
Colonia vapor inglés Napostá
Id barca inglesa
Id bergantin goleta español

SALIDAS—DIA 15

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata
Montevideo id inglés Rosario
Montevideo y Southampton vapor id Boyne
Id y Burdeos vapor frances Vasconia

ADUANA

COMESTIBLES

Moore 3 cjs jamones
Devoto 2000 barricas harina
Lafralle 100 cjs encurtidos, 50 id mostaza, 200 barricas azúcar refinada
Ramos 347 bultos yerba paraguaya
Runchwelh 15 id id paraguaya 10 [illegible] conserva
Barran 150 id ciruelas
Begg 60 id galletitas
Mendez 40 id tabaco negro
Devoto 4000 sacos harina
Bell 1 cj jamones.
Duwaud 100 bolsas arroz
Ginochio 50 bultos yerba paraguaya
R. Parry 150 cjs encurtidos, 50 id sal 48 id galletitas
Ledesma 5 cjs jamones
Salvo 100 bultos yerva
Vega 7 cjs velas de cera

BEBIDAS

Marini 10 pip. aguardiente, 17 fds bolsas de papel
C. Gomatez 10000 cigarros habanos
Blakslay 25000 id id, 1 cj picadura id
Pequin 30 bords vino blanco burds, 50 damajuanas aguardiente.
Necol 200 cjs ajenjo, borda vino.
J. Shaw 3 canastos juegos para lavatorio.
J. Lapalle 549 bor vino burdeos, 431 cjs id id, 600 id bitters Segrestat, 52 id curacao, 305 id ajenjo, 300 id coñac.
Calderon y G. 50 cjs vino jerez.

MERCERIA

Thompson 1 cj hilo en carreteles.
Parry 50 id pitos de yeso,
Khaynach 10 id pizarras de piedra.
Bazille 1 cj guantes de cabritilla.
Mackern 4 cj papel para escribir.
Blooh 1 cj merceria surtida.
Zorraquin 1 id id id, 1 id pelotas de goma.
Shaw hos 1 cj cristaleria fina
Challe B. 1 cj agua de colonia.
Zorraquin 1 id fleco de seda.
Ebbinghaus 3 id trencilla de lana.
Igon 10 id cuadernos para escuela, 8 id articulos de libreria.
P. Burgos 2 id agua vegetal.
Rossollin 10 id merceria surtida.

CONFECCIONES

Bourcier 2 cjs camisas 1/2 hilo.
Challe 1 id camisetas.
Senet 1 id camisas.
Bazille 2 cjs sombreros de castor.
Daguerre 2 id camisas de percal.
J. Areal 1 id art para uso.
Griffies 2 cjs pantalones de brin.
Arnal 1 id tapados para Sras.
R. J. Lezica 1 id sombreros de paño.
G. Barge 1 id paletots de goma.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Vallet 3 cjs merino de lana.
Burgos 1 id pañuelos de hilo.
B. Stockes 4 id quillangos de guanaco,
Loddé 1 id corbatas de seda.
Mallman 1 id damasco de lana, 1 id pañuelos fulares de seda, 1 id genero mezcla para pantalon.
Clason 1 cj merino de lana
Schlieper 1 id pañuelos rebozo de lana.
Tornquist 1 id brin de algodon, 1 id id mezcla.
Wolff W. 1 id capelinas y tul de seda, 1 id linon.

FERRETERIA

Scot 200 cjs baldozas azulejas.
Rossallin 1 id cucharas peltre
Rooke P. 100 cjs ladrillos.
Getting 125 atados pora cerco.
Koenig 200 cuñetes puntas de Paris.
Drysdale 1 carco trampas para ratas, 8 cjs frenos ordinarios, 1 id cuchillos con ombutido.
Rocha 24 cascos molinetes para alambrar.
Wirth 8 id vigorusas para guadañas.
Drysdale 6 cjs palas, 6 id cuchillos, 2 id cucharas de fierro, 2 id tenedores de id, 369,824 kilogs carbon de piedra.
Duguid 8 fdos estopa de algodon.
C. J. Shaw 114 cjs fierro galvanisado.
J. Ball 60 planchas de fierro, 224 atados alambre para cerco.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista núm. 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde el 1º de Octubre próximo el Banco Nacional admite el pago íntegro de sus acciones, las cuales se darán al portador. Estas participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento interes mensual para entrar en las utilidades al [illegible]

Tasa de interes desde hoy y hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente 18 p%

ABONA

En cuenta corriente 5 p%
A plazo fijo de 60 dias 5 p%
En caja de ahorros 5 p%

Buenos Aires, Julio 15 de 1875.
El Directorio

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

35ª funcion de abono Viérnes 16 de Julio de 1875.—*Norma*. A las ocho.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron.

Gran funcion extraordinaria para el Sábado 17 de Julio. La popular y aplaudida zarzuela en 4 actos, en la que tomará parte el Sr. Allú. *Por seguir á una mujer*, Domingo 18, á las 2 de la tarde, la chistosa comedia en 3 actos: *¡¡Viva la libertad!!* y la peti-pieza: *Los dos sordos*, á las 8 de la noche, el gran drama en 4 actos del célebre Zorrilla: *El Zapatero y el Rey*, (2ª parte) y la peti-pieza nueva: *No mate V. á mi marido.*

OTRA—El Mártes 20, á beneficio del Sr. Montijano, "Guzman el bueno." Y la "Isla de Carapachay."

AVISOS NUEVOS

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando él ha término se trasladaran al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

jl16v.6s *Ramona Sarabia de Silva*

Gran pichincha Se vende un almacen por menor, con muy poco capital y buena venta, para tratar ocurrir al mismo calle Piedad y Riobamba. jl16v22

Se ofrece un hombre de 20 años vasco español quiere en la ciudad para cualquier trabajo de casa ó afuera calle Solis 401 jl16v17

Mucama y cocinera, se necesita una persona para estos dos servicios, que sea sola y con cama. Escuando es que se presente sin garantias de su conducta, Uruguay 87, de 8 a 9 de la mañana jl6v28

Pianos se vende en menos de 1500 $ un buen piano perpendicular de buenas voces, y uno de mesa se vende en 750 $, calle Belgrano n. 628 jl16v17

†

AURELIO LOPEZ

Q. E. P. D,

Falleció el 15 del corriente

Su familia y demas deudos invitan á las personas de su relacion á acompañar sus restos hoy 16 á las 3 1/2 de la tarde, de la casa mortuoria calle de Tucuman núm. 188. Favor que agradecerán.

MIL CIEN KEPIES P[illegible] TROPA

Y

316 docenas botones patrias dorados

Se rematarán por órden Judicial hoy á las 3 de la tarde. Por Pedro Ebbeke y Ca. Perú 80. jl16p

ARMERIA DE C. ALBALADEJO Y Cª

SAN MARTIN 22

[illegible]

Ama de leche [illegible]

Mucama [illegible]

MUEBLES NORTE-AMERICANOS

JUEGOS DE DORMITORIO

DE DIEZ PIEZAS

DE 2,400 4,000 6,000 HASTA 13,500

PESOS MONEDA CORRIENTE

[illegible]

CASA INTRODUCTORA

NO [illegible]

DE

Bailey Gomez y Ca.

143, 145 FLORIDA 149, 151

ANTES SAN MARTIN 76

Se ofrece [illegible]

Casa [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se necesita [illegible]

Teneduria de libros [illegible] jl16v18

Grande asalto [illegible] de la 4 de la tarde, [illegible] Sr. Lamarque [illegible] jl16v18

Al comercio Se vende el almacen [illegible] calle Arenales y Artes [illegible] Buenos Aires [illegible] 1875 jl16 v22

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] D. Pedro Ateula, para que comparezca dentro [illegible] Buenos Aires, Julio 14 de 1875. *Eugenio Blanco* jl16v18

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Vicente Bonetti, para que en el término de 6 dias comparezca á contestar á la demanda [illegible] calle de Salta n. 236, la ha interpuesto D. Pedro Bonetti y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho corresponde—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.—*El Juez de Paz* jl16v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza á D. Manuel Maroni para el término de 3 dias para que comparezca dentro de 8 a estar á derecho en la demanda ejecutiva que le promovido D. Luis N. Basail en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercebimiento de que si no compareciese se le nombrara defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 15 de 1875—*Bernardo Folkenand* Eco Srio. Perú 130 jl16v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias [illegible] desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 3 de 1875 —*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl16v16

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de seis dias, á D. Santiago Polino, la providencia recaida en los autos seguidos por él haciendo cesion de bienes, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Junio 26 de 1875. Por lo que resulta del presente certificado, se declara rebelde á D. Santiago Polino, y entiéndanse en lo sucesivo las providencias del juicio con los estrados del juzgado. Hágase saber aquel esta resolucion por edictos en dos diarios durante seis dias.» Balbin—Buenos Aires, Junio 30 de 1875 —*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl 16v22

POLVOS DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n. 265. jl16v18

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuari 347. jl. 6v21

Alerta sastres y costureras se vende una maquina de coser en buen uso para verla ocurrir calle Potosí núm. 21 almacen. jl15v20

Ama de leche de 6 meses se ofrece una ocurrir Córdoba 374, para criar en su casa ó en la del niño. jl15v16

Protectores para el pulmon, farmacia de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fé jl15v17

Se alquilan 2 casas modernas, una alta y la otra baja con fondo completo, aljibe, gas, 10 ó 12 piezas y muy secas, calle de Potosí 472 y 476. jl15v20

Un hombre formal se ofrece para cualquier ocupacion, para la ciudad ó campaña, tiene buenas recomendaciones para tratar calle Belgrano 725. jl15v16

Cocinera se ofrece una española, con buenas recomendaciones, la persona que la precise ocurra Parque 125 2º patio. jl15v16

Ama de leche se ofrece una con leche fresca y sana, calle Lima 43 jl15v16

Un mucamo mozo se ofrece para escritorio, para tratar calle de Chacabuco 314, tiene buenas recomendaciones jl15v16

Rifa La sociedad Damas de Caridad, previene á las personas que tengan premios á cobrar de la rifa de las Fiestas Julias, ocurran calle Maipú 293. jl15v17

Se necesita un dependiente para tienda que sea algo inteligente, para la ciudad de Mercedes, en la calle Belgrano n. 2624 darán razon. jl15v16

Barato Botines Melies para hombre 100 ps, id finos de otras clases 70 y 80 ps, botas de prunela finas taco alto para Sra. 65 ps; id de paño colchado 40 y 50 ps, botines prunela taco alto 40 y 50 ps, id para niña 30 y 35 ps, zapatos de paño colchados 40 ps, botines cuero de lobo para niño 50 ps, zapatillas de paño 15 y 25 ps, y un surtido general de calzado a precios sumamente baratos, Belgrano 624 entre San José y Lorea. jl15v17

Aviso de policia El Juez de Paz de Baradero, ha vendido treinta animales [illegible] por no haber dueños conocidos y á solicitud de varios [illegible]. El dinero producido por la venta se encuentra depositado en el Banco de la Provincia; los que se encuentran con derecho á los animales vendidos, pueden ocurrir por esta Comisaria, donde existen los diseños de las marcas á disposicion de [illegible] Buenos Aires [illegible] 1875. *Avelino B. Anzó* Comisario de órdenes. jl16v23

Se vende en la calle de Corrientes núm. 1138 entre las de Ombu y Azcuenaga, una partida fuerte de puertas y ventanas (de cedro y pino) de todas dimensiones, aparentes para la ciudad y campaña y hechas segun los últimos modelos. En la misma casa se hacen toda clase de obras de carpinteria, y á precios muy módicos. jl16v17

Al comercio Se avisa al comercio en general que el señor Soler ha vendido su negocio de sastreria situado en la calle de Florida núm. 221 y todos aquellos que tuviesen asuntos pendientes con dicha casa, se presenten entre el término de tres dias de la fecha, pasados los cuales no se tendrá mas efectivo ningun reclamo. Buenos Aires 15 Julio 1875. *Agustin Soler.* jl15v17

GRANDES CARRERAS

EN EL CIRCO

SANTA TERESA

ESTACION LANUS, FERRO CARRIL DEL SUD

Domingo 12 de Setiembre

Primera carrera á la 1.

Carrera Buenos Aires—dos vueltas

Para todo caballo, escluyendo los de sangre pura. Entrada 1000$ Premio 10,000$ Donado este por el Superior Gobierno Provincial, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs. Los mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Segunda carrera á las 2

Carrera argentina—una vuelta

Para caballos que no hayan corrido nunca en la República en Carreras de Sociedad, escluyendo los de sangre pura. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c y una copa de plata, donado por la Sociedad Rural Argentina. Peso de los ginetes 145 lbs. Los caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Tercera carrera á las 3

Carrera velocidad—media vuelta

Para todo caballo, con esclusion de sangre pura. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c. Peso de los ginetes 145 lbs. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Cuarta carrera á las 3 y media

Carrera «Sociedad Rural Argentina»—una vuelta

Para caballos criollos, esceptuando los mestizos. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c y una copa de plata donado por la Sociedad Rural Argentina, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs.

Quinta carrera á las 4 y media

Carrera «Porvenir», bajo silla, tres vueltas

Para todo caballo. Entrada 300$. Premios: para el primero 2,000$; para el segundo 1,000$. Peso 140 lbs. Todo [illegible] un recargo de 25 lbs de peso.

Lúnes 13 de Setiembre

Primera carrera á la 1

Gran [illegible] vuelta
P[illegible] 50,000$ de á la parte
Manuel Ross, Taliaferro [illegible] 145 lbs
J. M[illegible] 145 lbs

Segunda carrera á las 2

Carrera [illegible] tres vueltas
Para todo caballo. Entrada 1,000$. Premio 10,000$, donado por el Ferro Carril del Sud. Peso de los ginetes 145 lbs. Con esclusion de caballos de sangre pura. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Tercera carrera á las 3

Carrera «Santa Teresa» (particular)—una vuelta
P[illegible] 10,000$ de cada parte
J. R. Lacey, [illegible] 145 lbs
G. Anderson, [illegible] 145 lbs

Cuarta carrera á las 4

Carrera Britannia, de saltos, dos vueltas, con ocho saltos de cortos plus ingleses
Para todo caballo. Entrada 500$. Premio 5,000$. Peso de los ginetes 145 lbs. Escluidos los caballos de sangre pura.

Quinta carrera

Carrera consuelo—una vuelta
Para los perdedores. Entrada 200$. Premio 2,000$. Esclusion de los de sangre pura. Mestizos 10 lbs. de recargo.

NOTA [illegible]

Al respetable público [illegible] jl14 16

Qué negocio! [illegible]

Un jóven [illegible]

Se alquila [illegible]

AFINADOR

compositor de pianos

Se afinan y componen [illegible] pianos [illegible] Victoria 550 [illegible] 131, Boteria del [illegible]
NOTA [illegible] jl 13v16

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD Por el presente se cita [illegible] Barracas al Sud [illegible] 1875 [illegible] *Desseira*—[illegible] jn27v27jl

El que quiera tomar [illegible] jl15v16

TERRENOS

EN EL

11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES

Ma[illegible] sobre la calle de Corrientes

PROPIOS PARA

BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS

Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones

CON TRAMWAY Á VAPOR Á LA PUERTA

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos hoy en venta, estos magníficos terrenos que al frente á la calle Corrientes y su valor será tan poco que [illegible] podrán hacerse propietarios con poco dinero.

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximos á uno de los centros mas comerciales de Buenos Ayres, son bien conocidas de todo el mundo.

La venta se hará por mensualidades para mas comodidad.

Planos y detalles á la Argentina

10—BOLIVAR—10

Gomensoro y Maffeis.

jl15v30

Ama de leche se ofrece una vasco española, primeriza y con abundante leche, para criar afuera ó en su casa, ocurrir Venezuela 462. jl15v16

Baberos de goma Farmacia Inglesa de Kelly esquina Suipacha y Santa Fé jl15v17

Sirviente se necesita uno de 14 á 18 años que tenga recomendacion en la casa calle de Bolivar núm. 755. jl15v16

Al comercio La sociedad que gira bajo la razon de A. Manigot y Ca. ha sido disuelta por mútuo convenio de los que suscriben, quedando desde esta fecha el activo y pasivo á cargo de D. Adolfo Manigot—Buenos Aires, 12 de Julio de 1875—*Amadeo Gras, Adolfo Manigot.*

OTRO

He conferido poder general y amplio á D. Amadeo Gras para la direccion y gerencia de mi casa de comercio, que girará desde esta fecha bajo la razon A. Manigot—Buenos Aires, 12 de Julio de 1875-*Adolfo Manigot.* jl15v17

Ama de leche se ofrece una fresca italiana de un mes, ocurrir Montevideo 265. jl15v16

Cocinera ó matrimonio, en la calle de Maipú n. 509 se necesita una cocinera ó un matrimonio, se previene que el q' se presente lleve buenas recomendaciones. jl15v17

Viseras para los ojos, farmacia inglesa de Kelly esquina Suipacha y Santa Fé. jl1 v17

Ama de leche se ofrece una fresca italiana con buenas recomendaciones, calle Cangallo 478. jl15v16

CREDITO PUBLICO DE LA PROVINCIA

135—MORENO—135

BONOS MUNICIPALES

Ley de 26 de Junio de 1870

El sorteo de 86 bonos municipales tuvo lugar en este establecimiento en presencia del presidente de la Junta del Crédito Público, del secretario y del que firma. Los números que se estrageron de la urna son los siguientes:

57—82—118—120—166—190—200—300—278—282—286—304—314—380—492—550—588—597—624—638—710—734—769—767—791—842—857—922—949—969—977—1011—1082—1099—1280—1313—1358—1456—1529—1564—1621—1647—1772—1899—1939—1993—2144—2174—2392—2642—2879—2918—2963—3038—3106—3184—3194—3233—3432—3683—3723—3752—3804—4017—4123—4222—4239—4258—4375—4442—4499—4797—4843—4913—4906—5071—5205—5316—5341—5349—5367—5491—5619—5916—5920—5927—El pago de la renta y amortizacion de estos fondos principiará el 20 del corriente hasta el 10 del entrante Agosto, debiendo pagarse tambien en los últimos dias, es decir, desde el 1º hasta el 10, la venta y amortizacion de los bonos municipales creados por la ley de [illegible] de 1874, oportunamente se publicarán los anuncios de esta emision que resulten premiados. Se previene á los tenedores de títulos que los cupones deben ser cortados en la oficina y no por los interesados como se ha acostumbrado antes cuando se hacia este servicio por la municipalidad.—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Luis Correa Larguia*, Tesorero. jl 15v10

Ama de leche se ofrece para criar en su casa Belgrano 618. jl15v16

Tetitas de goma por mayor, farmacia inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fé. jl15v17

Se ofrece una cocinera inglesa con mucha practica. Ocurrir a la calle de Piedras 361 cuarto núm. 5. jl15v17

[illegible] SE [illegible] ANIMALES

[illegible] moderados—Para tratar ocurrir allí [illegible] Julio 10 de 1875.

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida—Los Señores sócios que liquidan en el presente año de 1875 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno.*

OTRO AVISO

A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrán lugar este año el dia veinte de Agosto próximos, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno.* jl11v30

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon camizas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, paruras de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, paruras para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansouk, etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

28—Calle del Perú—28, entre Rivadavia y Victoria

La Argentina Empresa de Mensagerias Nacionales, entre Córdoba Rioja y Catamarca y entre Tucuman y Catamarca. Dias de salidas: De Córdoba todos los Viérnes para Rioja y Catamarca y todos los Lúnes para Tucuman directamente. Se reciben encomiendas para dichos puntos en la calle de Artes núm 28 Dimas Gonzalez, Agente. jl17v18

Al comercio Ponemos en su conocimiento que la casa de Avelino de la Llera, Llosa y Ca., de Lobos, queda disuelta desde esta fecha de comun acuerdo y por terminacion de su contrata social, quedando á cargo de los Sres Llera y Llosa, el activo y pasivo de ella. Buenos Aires Julio 7 de 1875—*A. Gosche, Avelino de la Llera, Francisco de la Llosa.*

OTRO

Con referencia al aviso que antecede, avisamos al comercio que continuaremos los mismos negocios de la extinguida casa, bajo la razon social de Llera y Llosa.—Buenos Aires Julio 7 de 1875—*Avelino de la Llera, Francisco de la Llosa* jl8v17

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad española, calle Cuyo 629 2º patio.

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 309 entre Piedras y Tacuari. jl11v28

Para señores solos se alquilan una ó dos piezas amuebladas con ó sin pension Santiago del Estero 290. jl 7v22

Libros usados

Y papel por arrobas se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78. jl3 perm.

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes [illegible] castellano y otro [illegible] se compra papel de diarios [illegible] Potosí 117 [illegible] Méjico 142 [illegible] perm.

Banco Hipotecario

Se previene que la casa calle de Piedras anunciada para el Viérnes 16 tiene los numeros 218 y 220 Buenos Aires, Julio 13 de 1875.

jl14v16 ENRIQUE RODRIGUEZ.

Campo [illegible] jl14v16

Club del Plata [illegible] jl14v16

Libros [illegible] jl14v16

Sociedad [illegible] Buenos Aires [illegible] jl14v20

Banco Nacional

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos se previene al público que habiéndose estraviado los siguientes títulos 1 de 1 accion num 45096 perteneciente á D. Natalio Canale, y 1 de 50 idem num 988 perteneciente á D José O. Machado; quedan sin ningun valor, por haberse entregado á sus dueños los correspondientes duplicados. Buenos Aires, Julio 13 de 1875.

jl14v22 **El Secretario.**

Muchacho Se necesita de 12 á 14 años [illegible] jl14v16

Se necesita [illegible] jl14v16

Impresor litógrafo [illegible] jl14v20

Una persona formal [illegible] jl14v20

Se arrienda [illegible] jl14v16

Muchacha [illegible] jl14v16

Aviso [illegible] Potosí 38. jl14v16

Cocinera se necesita estrangera [illegible] Maipú num 47 [illegible] jl14v16

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de [illegible] Pza [illegible] jl14v4

Se ofrece [illegible] para dependiente [illegible] en la ciudad [illegible] jl14v16

Plantas se venden calle de Solis num 168, [illegible] estarán las listas y plantas para que vean el porte y la persona que guste tratar quinta en la calle [illegible] 1574 de [illegible] en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero. jl14v17

Remate en Moreno De 20 carneros padres finos mestizos de rambouillet y negrette de la afamada cabaña del Sr. Alcorta, por el rematador de dicho pueblo el Domingo 18 del corriente Julio á las 11 de la mañana en la plaza de dicho pueblo, á media cuadra de la Estacion, donde estará la bandera, se rematarán los dichos carneros [illegible] gusto de los compradores, y si mejor [illegible] esta es buena ocasion para los Sres. Estancieros, que quieran refinar sus majadas, y de bén aprovecharla para comprar bueno y barato.

A mas de estos 200 hay mas carneros para vender particular mente si hay interesados, antes ó despues del remate, puede ocurrir á Moreno casa de D. José Casarino en la plaza principal del mencionado pueblo. jl11-25

A Don Luis y á D. Ramon Alonzo españoles residentes en Montevideo desea verlos su hermano Francisco Alonzo, ó tener noticias de ellos por medio de alguna carta, dirigirse calle de Piedras num 26, [illegible] Buenos Aires) para entregar en Dolores á D. José Vazquez jl 13v18

Loteria es [illegible] que quiera comprar dos solares, una quinta y una chacra en el primer pueblo [illegible] de la Provincia que se llama Chacabuco, en todo por 20,000$ m/c para tratar ocurran á la cigarreria Florida y Parque. jl13v23

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Merolla, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año en la [illegible] de Corrientes entre Reconquista y San Martin.

Nota: La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras num. 143 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 6 jn22v30jl

Barracas al Sud La Municipalidad de este partido ha [illegible] llamar á licitacion para los trabajos de albañileria del nuevo Cementerio que se proyecta hacer, en su consecuencia los interesados en el trabajo indicado, pueden pasar por el Juzgado de Paz, en donde se les manifestará las condiciones de la obra, para que puedan presentar sus propuestas, las que se recibirán hasta el 20 del corriente mes Julio 7 de 1875. *Juan Recarte*, Secretario. jl8v17

Rica yerba paraguaya 8 $ ® Rico vino oporto á 10 ps. botella, ornas de barro con tapa á 5 ps, chocolate de Compañia á 12 ps. libra, Almacen del Perú, Venezuela esquina á Perú. jl7v21

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 339, esquina Suipacha

El farmacéutico que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del vecindario en particular y del público en general, que acaba de abrir su establecimiento far nacia bajo el nombre arriba indicado.

En dicho establecimiento se encuentra un surtido general de todas las especialidades drogas, medicinas etc. etc., en una palabra todo lo concerniente al ramo.—Persuadido de que quedarán satisfechos tanto por la superioridad de los medicamentos como por el esmero y prolijidad con que serán atendidos á cualquiera hora del dia como de la noche. El propietario y director, Juan P. Mesquera, químico farmacéutico. jl 11v4g

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda [illegible] celina, etc., etc. á m/c 80, 100, 120, 170, [illegible] 280 hasta 1750, frazadas de lana blancas [illegible] todos tamaños y clases, especialidad [illegible] para uso de familia, especialidad de [illegible] juegos de servilletas y manteles [illegible] y 2 cubiertos etc. etc. [illegible]

Todos estos artículos se encuentran á precios muy módicos.

A la Ciudad de Lóndres

28 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

jl11v30

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. m|c., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300,000 ps. m|c. Detalles de la propiedad que se regala; Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 á la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. m|c.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

jl 15v15ag

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,--GOMENSORO Y MAFFEIS.

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA— DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente— Tomas Armstrong	**Vocales—Ambrosio P. Lezica**
Vice-Presidente—Mariano Casares	**Martin Iraola**
Vocales— Jacobo Parravicini	**Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi**
Bernardo Iturraspe	**" Incendios— G. Schindter.**

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865 CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ocboa	**Vocales—Francisco Bustamante**
Vice-Presidente—E. Hart	**Pastor Senillosa**
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sivori	**Inspectores—S. Maritima —Luis Sardi**
	" Incendios G. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1|2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Publicos consolidados del 6 1|2, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Je...o Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General— D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,789:88	**Seccion fondo público Número de Polizas 5,286**	**Títulos comprados Pesos fuertes 1,941,574:77**
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505:96	**Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas 12**	**Títulos comprados Pesos fuertes 28,727:72**

25pemt. 2 a s p.

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m/c.	
Un " " extra	160	"	
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480	"	
Mismo traje forma jaquet	525	"	
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	"	

MEDIDA		
Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires.		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m/c.
Un traje completo forma saco	950	"
" " " jaquet	1000	"
" " " forrado seda	1100	"
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	"

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

LA CASA INTRODUCTORA

DE

BRILLANTES, ALHAJAS Y RELOJES

DE

FEDERICO LOOG

SUCESORES

Se ha trasladado de la calle Rivadavia 247 al número 265 de la misma calle.

jl9v18

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, BandaOriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que titulos de propiedad los tuviesen por informacion ó ...ias ó por estar en posesion, sin titulo alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus titulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett jn22v22jl

Maquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias. todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1|2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tiene una sordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud. calle de Buen Orden 105 perm.

Ollas de barro de diferentes tamaños desde 3 ps. a diez, para conservar dulces y escabeche, rica miel pura y mascote del Paraguay, rica yerba Paraguaya á 6 ps lbs. chocolate español de lo mejor á 10 ps. lbs. Almacen del Perú 294 Venezuela esquina á Peru. jl15v19

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos, y semilla de esparceta ó pipirigallo, y de todas clases de pastos para cesped. Un gran surtido de semillas de arbustos; y para cercos como ser cina cina, acacia, ñapinday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes núm. 123. Deposito de semillas de Angel Peluffo. jl 12v15ag

La gran celebradora única de la adivinacion acreditada por sus aciertos calculos de personas de buena conducta que acreditan el saber de esta señora, ella dá noticias que presente la misma persona como otra cualquiera, ella dá toda clase de noticias, bastantes consultas tiene todos los dias por su gran estudio en españa, por medio de las cartas y con su virtuosa medalla adivina el pasado el presente y el porvenir. Pueden consultarla con toda seguridad no teniendo e...n vocacion calle Potosí 577 entre Santiago del Estero y San José desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps. jn22v22jl

A LA SOCIEDAD RURAL

Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr. Neves Rivadavia 9?, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo montol sobre el cr...eo ornamento del famoso *caro negro* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merino, favorito del inolvidable escoses D. Juan Harratt que fué el principal auxiliador de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de caza del *primer tarquin* introducido en nuestro pais, primorosamente ornamentados, formando el compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su rareza y gusto, acabado de figurar en los salones de la exposicion Rural en el comedor ... en el escritorio de su rico *Estanciero*, paraje en donde es posible hayan conocido esos objetos los amigos de Harratt su dueño primitivo, pues así los conservó durante su vida. jl8v25

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó viejo 268

Especialidad en semillas de legumbres
Semillas de eucaliptus globulos
Semillas para pastos Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega escorceta ó pipirigallo y otras
Semillas de arboles y arbustos
Semillas para cesped
Semillas y cabezas de Flores
10,000 estacas de nombres piros
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda jl4v4a

Almacen del Perú

Perú 254, esquina á Venezuela

A las familias que gusten surtirse de este almacen encontrarán articulos de 1ra calidad á precios módicos como se espresa en los articulos de primera necesidad

Azucar refinada	3	$
Arroz piamontes	2	"
Id India lo mejor	10	rls
Velas estearinas	5	$
Jabon de españa	lb 5	"
Sardinas en cajas	3	4
Aceite fino embotellado	8	$
Vino de Jerez muy bueno botella	10	"
Id id id garnache	10	"
Orejones frescos	2	4
Chocolate fino español	10	$
Dulce de guayaba caja	5	"
Miel de caña Paraguay	lb 4	"
R... yerba paraguaya	6	lb.
... en ... tresgas	6	$
Galletitas de coco caja	10	"
Té negro sue...	32	lb.
...	3	4
Jam... de W...	6	$
Ace...	5	"
Mas ...	8	"

jl 7v27

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espirtus

Autorizado por el superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Hijiene Pública.

Habiendo me ... blecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se halle la boca del paciente

C...... el público, q' no es la muela la que duele, sino el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi especifico ... y el dolor concluye totalmente La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa ó innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparece nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 533 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl11v11ag

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm

Cocinera Se necesita una, ocurrir Piedad 37. jl 15v15

!Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Ley. mil5 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 93

a10perm

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y esta en la calle de Victoria 383, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. jl13v13ag

---

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92---MORENO---96

jl15v30

✝

Dolores Coe de Elia

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Julio de 1875

Génaro L. de Elia esposo, sus hijos, hermano, hermanos politicos y demas deudos ruegan á las personas de su amistad y relacion por esta única invitacion se dignen concurrir al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en el templo de Santo Domingo, el Sábado 17 del corriente á las 11 de la mañana

Los Sres. sacerdotes que apliquen la misa y asistan al responso recibirán el estipendio de costumbre. jl15v17

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

123 CALLE DE SUIPACHA 123

Sumamente barato se vende calzado para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo. jl3 v3ag

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

Miles son ya las testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas ra lizadas obtenidas por ese nuevo método esp...ista eclectico vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que resisten á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas á domicilio ... Consultaciones de 12 á 6 de la tarde.

NOTA La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jl23v23

LIQUIDACION FORZOZA

DE LA

PINTURERIA

250-CALLE DE RIVADAVIA-250

AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

Articulos

Para familias

Floreros preciosos á todo precio, jardineras, coche p..., albums, licoreras, espejos ... marcos ... moderna, grabados en gran cantidad, ... de porcelana etc.

Para dueños de casa

Y empapeladores, un variadisimo surtido de galerias una infinidad de cuadros y papel ... pintados desde 2 pesos hoja hasta 40 id, los dorados á 70 ps pieza. Hay gustos magnificos para comedor y sala.

Para pintores

Pinturas en masa á 35 y 40 ps arroba, varios colores.
Tierra siena cocida y cruda á 6 ps libra y 125 ps arroba
Brun Wandick á 6 ps libra y 125 ps arroba.
Tierra Cassel á 5 ps. libra y 125 $ arroba.
Blanco de zinc á 3 ps. libra.
Negro animal á 12 reales libre.
Ocre en polvo 10 ps arroba, qq 35 $
Aceite de linaza 25 ps galon
Verde Prusia 5 ps libra etc
Pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchísimos artículos del ramo.

Para vidrieros

Vidrios dobles á 3 1|2 $ pié, mousselinas alemanas y francesas á varios precios

Para fabricantes de billares

Bandas y demas a...culos.

Para ferreteros

Motones surtidos á 14 reales pulgada.

Para dibujo

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

12 relojes para comedor

Aprovechen pintores de la ciudad y de la campaña; todas las existencias de esta casa tienen que liquidarse. jl3 v18 2da. pág.

✝

Antonio Galup

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 8 de Julio de 1875

Su familia suplica á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicho finado tendrá lugar el Viérnes 16 del corriente, en la Iglesia del Arcangel San Miguel á las once de la mañana, favor que agradecerán: siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. jl15v16

Partera Filoména Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 351 entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican ranguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v1jl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas.

10,000 vestidos hechos para señoras, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 ... verdadera ocasion desde 500 hasta 750, batones de ... de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robes de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tablieres-cuirassé de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir, tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran:

A la Ciudad de Lóndres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jl1º v30

Lomas de Zamora Se invita al vecindario para el próximo Domingo á las dos de la tarde, al Salon Municipal, á una reunion que endrá lugar con el objeto de poner nombres á las calles de este pueblo.—*Lomas, Julio 12 de 1875.*

jl13 v18 A. E.—Secretario.

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina, hasta 1800 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulos, ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desaliora, Recoba Nueva 102. f16 perm.

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.) jl6v6a

---

✝

El Viérnes 16 del corriente á las 11 de la mañana se celebrará en la Santa Iglesia Metropolitana una misa en sufragio del finado Sr. Arce-Dean y Rector del Seminario Conciliar D. Martin Boneo. jl15v16

Nandubay el abajo firmado recibe grandes cantidades de postes y medios postes, vende desde 550 hasta el número mas crecido. Eduardo Casey, 160 San Martin, de 12 á 5 de la tarde. jl15v17

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 4.., 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60

Pequines, rasos, fulares, faillas damassé de seda paño de seda, turquoise surah etc etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clses muy finas y anchos 60, 70 y 80 centimetros desde 100 $ hasta 230$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio

Id 22 á las 12 Judicial testamentaria Quiroz terreno calle de la Independencia entre Piedras y Sarandí.

Id 8 id De sillas de fierro etc, en la calle de Reconquista 35

Id 13 á las 12 - De muebles en nuestra casa Potosí 78

Id 12 á las 12 - De elegantes muebles, biblioteca, cuadros y demas del estudio del Sr. D. Manuel P. del Cerro calle de Perú núm 13 escalera de la derecha

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Piedras y Sarandí, perteneciente á la testamentaria de Quiroz, por órden de S. Juez D. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924, 2|3 partes 38,616 m/c

El Juéves 22 de Julio

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura el terreno, que tiene para venta de ps 38,616 mjc el sumamente bajo precio; tiene de frente 17 metros 301 milimetros ... 50 centim. frente a Sud por 58 metros y 455 milimetros ... 50 centimos fondo al Norte. Para ver los titulos ocurran á la escribania de D. José Fernandez Retana Nueva 87 jl19

Por el mismo

REMATE DE MUEBLES

Y MAS ENSERES

De la casa calle de Artes Núm 146

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

POR DESALOJAR LA CASA

El Lúnes 19 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al ... postor, en la ... casa ... Sala.—1 sofá renacimiento, 1 mesa de centro con la marmo..., 1 ... marmol, ..., 1 sillon de hamaca caoba, 1 ... 1 étager, cuadros grabados etc, ...

Dormitorio—1 cama de caoba, 1 colchon elastico, 1 id lana, almohadas, mesa de noche, 1 armario con espejo, la vatorio caoba, 1 ... 1 juego de laton tres piezas tintero, sillas de esterilla, mesa con carpeta, cortinas percha y alf... de tripe.

2º Dormitorio. 1 catre ... 1 ... id. un ... mesas de noche, ... mesa de noche ...

Comedor.— mesa, ... 1 étager ... cortinas, ... mesa con vidrieras etc etc

Cocina. ... enseres. ... j13

Por el mismo

De los elegantes muebles ... y demas del escritorio del Sr. D. Mariano Perez del Cerro, como asi mismo de escogidos ... por órden de dicho señor.

El 12 del corriente á las 12 ... procederemos á la venta, al contado ... en la casa calle Perú No. 13 escalera á la ... de los objetos arriba espresados, á saber:

Un magnifico juego de escritorio tallado al natural, estilo «Renacimiento», compuesto de una biblioteca, una mesa sofá, dos sillones y seis sillas y una butaca

Dos hermosas copias al oleo de los dos cuadros rivales del vaticano, el uno la transfiguracion de Rafael y el otro la última comunion de San Gerónimo, del Dominichino.

Coleccion de cuadros de nuestros ... ilustres héroes, id uno de las principales vistas del Paraguay, tomada en esa última guerra, ... de la proclamacion de nuestra independencia, id de los blasones de todas las potencias del mundo, id heraldico

Un riquisimo reloj y un termómetro, de primera clase haciendo juego

38 bustos cincelados sobre mármol de emperadores Romanos, bárbaros y reyes lang..bordo s. Estos bustos formaban el coronamiento de la casa de oro de Venecia y son verdaderos retratos y de gran mérito, no solo en América, sino aun en Europa.

Un espléndido tintero sobre mármol negro, tallado en bronce, único en el pais por su gusto y esquisita elegancia

Una riquisima alfombra flamante de tripe de Bruselas, apretadores y demas útiles de escritorio

La libreria se compone de escogidas obras de derecho, diplomacia, politica religion, historia, economia politica, comercial etc. etc.

En seguida remataremos como 20 macetas de planta de primer órden.

Invitamos á las personas de buen gusto á este remate. jl 6

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Catham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, a saber:

50 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1|2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigoroza, habiendo nacido y seguido criando «a la intemperie» y sus formas perfectas y simetricas son adaptables a facil y pronto engorde a campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada a campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose a sus propios agentes ú otros come clientes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl6

MARIANO BILLINGHURST

Del elegante muebiaje de la casa habitacion calle de la Piedad núm. 718 contigua á la Iglesia de la Piedad. Por ausentarse su dueño al campo.

El Viérnes 16 del corr'te a las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menaje de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

Sala y antesala

Un juego de sala de jacarandá tallado compuesto de 2 confidentes, 4 sillones y 12 sillas tapizado en damasco punzó de seda española con sus fundas de hilo correspondientes. Un piano perpendicular de jacarandá de Spruuck, un espejo ovalado marco dorado, un juego de caoba sólida de antesala de un sofá, 2 sillones, 9 sillas forro de reps verde y fundas de hilo, un chiffonier de jacarandá, 2 grabados, una linda araña de cristal á gas 3 luces, 2 brazos id, alfombrado de Bruselas, cortinados y demas adornos.

Costurero

Dos sillones tafilete, una mesa de caoba de centro, 1 espejo, 1 reloj, rinconeras, floreros, alfombrado y demas adornos.

Dormitorio

Una gran cama de caoba doble con sus cortinados, colchones y demas útiles. Un ropero de caoba y espejo, un gran ropero de caoba sólida, 1 lavatorio de caoba piedra marmol y espejo, 1 mesa de noche, esterado y demas útiles.

Escritorio

1 escritorio y biblioteca imitacion de jacarandá, sillas, gas, alfombrado y varias obras de mérito.

Cuarto de niños

Una cama de fierro, un lavatorio francés, una cómoda mesa de noche, alfombrado, etc.

Comedor

1 mesa de caoba para 18 personas, 1 aparador de caoba 12 sillas esterillas útiles de electro plato, porcelanas, cristales, esterado y demas útiles.

Otro cuarto mas amueblado.

Patio

Plantas de mérito en tinas y ... macetas de fierro como camelias, alba plena, jazmines del pais, id del cabo y porcion de otras plantas de adorno.

Batería de cocina y demas útiles de una casa de familia.

NOTA—La casa se alquila desde ya, por mas detalles á nuestro escritorio. jl 8

Por el mismo

De dos propiedades situadas en la calle de Venezuela esquina á la de Saavedra con 3 piezas y un terreno en la misma calle de 20 vs de frente por 46 de fondo.

Por cuenta particular

El Domingo 25 del corriente

A las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado las propiedades que arriba se designan, a saber:

Una casa esquina con 3 piezas en terreno de 19 vs de fte. a Venezuela por 46 de fondo.

Un terreno en la misma calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy con 20 varas de frente por 96 de fondo y a mas un martillo a su favor de 30 varas frente por 46 de fondo. El terreno entre Saavedra y Jujuy empieza a las 50 varas de la esquina de Jujuy. jl14

Por el mismo

De órden del Señor Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin. De 200 barricas tierra romana en el depósito particular Molino de los Andes Balcarce 255, perteneciente á G. Aldije.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

200 barricas con 40 mil kilógramos de tierra Romana. jl9

Por el mismo

De un terreno formando esquina situado frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte en el Paseo de Julio ó bajo del Retiro.

El Domingo 18 del corriente

A las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado,

El terreno arriba designado con frente al Paseo de Julio y a la Estacion del Ferro-Carril compuesto de 15 varas de frente por 45 varas de fondo y que estará indicado por la bandera de remate.

El local no puede ser mas importante. jl13

Lopez y Blanco

Al contado

En nuestra casa Perú 94 á 98

El Viérnes 16 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue:

Alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y cortes cambray lienzos finos tablon, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir ... ambrenas, casimires id gran surtido de casimires, bombas, liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalomes de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpooff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños bramantes, lustrinas negras y de colores vestidos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vi... bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de ..., peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, abanicos para de seda, lona, damasco y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension jl14

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 94 á 98

El Lúnes 19 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderias para tiendas mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue

Tartan á cuadros pura lana, ponchos de vicuña, géneros para vestidos de varias marcas, ajuares bordados, groes y pequines gran surtido, cinta ... para ... camisas, carteras, ... embutidos bordados, estractos, barelles, cinta de terciopelo, id de paño, varios ... de seda, flores artificiales, ... para niños y hombre, guantes de castor, botines para ... lecos, hilo de sastre, jabones, juguetes ... seda, ... medias para niños y hombre, ... peinetas, redecillas, sombreros para niños ... guardas, tabaqueras de goma, tinta, tijeras, zapatillas, ... brin de hilo, ... juela, ... alemanes, ... camisas blancas ... de muchas clases, pañuelos de seda ... de vestidos de ... clases, sombreros de fieltro y castor, boas, mantas de ... cortinas, pelones, jergas, un surtido completo de camisas para hombres, señoras ... y muchisimos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. jl16

Nazar Gonzalez Catan y Ca

JUDICIAL

De ... terreno ... entre ... Nueva ... $ 3 ...

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate ... por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la ... Da. Maria Cándida Martinez Viña, ... terrenos cuya brillante posicion ... hacerse sin exageracion, que es casi imposible ... encontrar valor mas ... En los carteles ... se repartirán oportunamente se detallarán en lotes con su área y la tasacion de cada uno ... las 2|3 partes de la tasacion de cada ... Para ver ... los planos ... escribania del Sr. Ponce ... Juzgado ... por mas informes a nuestro casa Perú 87

NOTA Los interesados pueden trasportarse por los trenvias de las ... Brasil y Caseros pues pasan ... compañias Nacionales y ... de Buenos Aires ... por el frente ... costado de estos ... terrenos jl 6

Por el mismo

Importante Remate

... teatro ... Alegria

Venta ... derecho de la Sociedad Alegría tiene á compra del terreno ... se encuentra edificado el teatro ...

El Lúnes 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde procederemos á vender ... derecho ... teatro Alegria ... bases:

1º La Sociedad enajena el derecho mencionado ... la facultad que le acuerda el contrato de arrendamiento celebrado con su actual propietario en 23 de Agosto de 1869.

2º El precio fijado en dicho contrato como valor del terreno, es el de 2.250,000 $ m/c cuya cantidad estará obligado a entregar el comprador, antes del 1º de Setiembre de 1875.

3º El comprador de la accion, tiene las siguientes ventajas: Que una vez oblado el precio del terreno, recibirá por el termino de ... año a contar desde el 1º de Setiembre próximo la cantidad de 14,000 $ m/c por cada mes y vencidos los nueve años, quedará a beneficio del comprador el edificio y su terreno. Este negocio es tan ventajoso para el comprador que escusamos recomendarlo, haciendo notar solamente que el edificio podrá actualmente 35,000 $ mensuales y que al vencimiento de los 9 años es indudable que producirá mas y el valor de la propiedad habrá aumentado notablemente

Por mas informes a nuestra casa Perú 87 jl 16

Luis Ponce de Leon

Atencion á los pobres

Por órden del Juzgado de Parroquia de la Piedad, venderé en remate público y dinero a contado, los muebles embargados por dicho Juzgado pertenecientes a D. Santiago Poiré, cuyo remate se efectuará en la casa calle de Parque num 559, donde están depositados

El Domingo 18 del corriente

A las 11 del dia. jl16

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

En nuestra casa Cuyo 143. De bazar, libros, tienda y merceria

El sábado 17 del corriente

A las 7 en punto de la noche venderemos como siempre una diversidad de efectos de novedad y de todos géneros surtidos, efectos de novedad y de bazar, ropa blanca, calzado de varias clases para hombres, Sras. y niños, géneros para vestidos, bramantes, lienzo, colchas, frazadas efectos surtidos de lana para Sras, hombres y niños, vinos, cigarros, algunos articulos de comestibles, algunas alhajas, libros selectos surtidos, algunos muebles, boas, ponchos y mantas de varias clases, chalecos de lana, ropa hecha, chalones, carpetas de mesa, cajas con música, efectos de libreria, porcelanas y cristales, camisas de hilo y 1|2 hilo, camisetas de varias clases, cuadros, espejo, gramas, y una variedad de otros muchos articulos, que estarán á la vista y que se omite su detalle por su variedad. jl16

Emeterio Cabo

DEL BERGANTIN GOLETA

"PAMPA"

SUS APAREJOS Y CARGA

El Domingo 18

Del corriente á las 2 de la tarde

Procederé a la venta del buque espresado y' sus aparejos, el cual se halla encallado en la costa de la «Loberia» en el parage denominado «Puesto Vijilante» en la estancia del Señor Don Cárlos Casares. El detalle es como sigue: El buque que fué construido en Austria en el año de 1871 madera de roble clavado en fierro y bronce y forrado en metal; dos juegos de velas, tres anclas, un anclote, diez grilletes de cadenas, un calabrote de 80 brazos, cuatro espías, cuatro encerados, arboladura completa, una verga de repuesto, un bote a cuatro remos, uno id a dos, cuatro toletes de fierro, dos juegos de bomba, un aljibe de fierro de 6 pipas, 1 bomba de bronce para el aljibe, 2 pescantes con sus útiles, 6 espeques para el cabrestante, 2 id para el ancla, 3 tinas, 1 campana, 2 compás. 2 termómetros, un reloj, 3 faroles de ordenanza, 2 linternas, 1 barómetro, 1 cocina económica y bateria completa, 6 sillas, 1 mesa, 40 motones la mayor parte a cilindro. 1 lote de herramientas de carpinteria y de calafate, una cantidad de pintura, estopa y brea, 3 ondas de mano, un servicio completo de cámara é infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan.

NOTA—Al mismo tiempo: por órden de su dueño, se venderán 157 toneladas carbon de piedra y una partida de cueros vacunos y lanares; el número exacto se dará al tiempo del remate.

NOTA—El remate tendrá lugar en la oficina del resguardo en el muelle de pasageros donde estará la bandera Mas informes Cuyo núm. 6, ó en el escritorio calle del Perú núm. 147. jl 15

Pedro de Elizalde y Ca.

De tienda y merceria

En nuestra casa Bolivar núm. 145.—Por cuenta de varias casas

Los dias Mártes 20 y Miércoles 21 de Julio

A los plazos de costumbre, a las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio a la venta de un importante surtido de artículos, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, cameray, lienzos finos, tablon, percales para vestidos ricas clases, gambronas camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un sur-

---

... de varias clases, ... tablon, ... de hilo, ... niños, abanicos de ... plumas, caja para ... tabaqueras, ... infinidad de perfumeria ... tractos y una infinidad de artículos que ... el dia del remate. jl16

Por el mismo

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar 40

El Lúnes 19 de Julio

A los plazos de costumbre

A las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension y que estará a la vista en el acto del remate. jl 16

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

De un buen terreno

A pocas cuadras de Almagro, al lado de la casa-quinta del Sr. Don Enrique Rodriguez.

Terrenos que fueron de Don Emilio Bunge.

El Domingo 18 de Julio

A la 1 una en punto procederemos a la venta, a la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco, y como perteneciente a una ejecucion que sigue la testamentaria de Don Pedro Martinez del Valle, un terreno situado a pocas cuadras de la Estacion Almagro, al lado de la preciosa casa-quinta del Sr. Don Enrique Rodriguez, terrenos que fueron de Don Emilio Bunge, compuesto de 22 vs 80 cts de frente al Sud por 45 vs al costado del Este, por 46 vs 30 cts al costado del Oeste y 19 vs 20 cts de frente en el fondo.

Tasado en 45000$ m/c., base para su venta 2|3 partes 30000$ m/c.

Títulos garantidos, para verlos en la Escribania del Sr. Deagustini; otros detalles á los rematadores Defensa 5. jl9

Por el mismo

Judicial

De un Café Restaurant

Calle Tacuari entre Victoria y Potosí

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge y como perteneciente al concurso de Don Luis E. Visconte. todas las existencias del Café Restaurant calle de Tacuarí entre Victoria y Potosí, y cuyo detalle en parte es el siguiente. Mesas, sillas, cuadros, perchas, bebidas, armazon, mostrador, botellas de cristal, platos, tazas, cubiertos, una gran cocina económica é infinidad de otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. Otros pormenores Defensa 5. jl9

JUDICIAL

UNA PRECIOSA CASA-QUINTA

EN LA ESTACION MARTINEZ

FERRO CARRIL DEL NORTE

TASACION BAJÍSIMA

Sólido y elegante Edificio

El Domingo 11 de Julio próximo

A la una en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez de Comercio Dr D. Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de D Augusto Lima, de una preciosa y elegante casa quinta, situada en la Estacion Martinez, construccion só lida, maderas duras, edificio alto y bajo, poco falta para su conclusion compuesto su terreno de 27 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste.

Base para su venta 2|3 114 419 $. 4 cts. m|c

Para ver los titulos que son inmejorables, como tambien a tasacion á la Escribania de Comercio de D. Eugenio Blanco.

Otros detalles á los martilleros Defensa jl7

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Boggiani por órden del Sr Juez Dr. D. Julian Balbin

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts de fte. al Este por 32 vs y 50 cts de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs 50 cts de frente al Este por 17 vs 50 cts de fondo al Oeste, haciendo en todo una área de 651 vs y 75 cts cuadradas Tasada en todos sus campos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118 454 60 m/c siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnifico pozo y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los titulos pueden ocurrir á la oficina del Sr. Lazarraga Escribano Perez ... nueva N 108 jl15

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle Libertad esquina á la de Arenales, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Martinez por órden del Sr Juez Dr Rosa

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 5 casas

Lote 1º Calle de Libertad núms 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500.

Lote 2º—Calle de Libertad núms 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 102 500

Lote 3º —Calle de Libertad núms 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 3 piezas, 2 ... y 1 altillo, tasacion $ 96,500

Lote 4º Calle de Libertad n 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps. 106,000.

Lote 5º – Calle de Libertad n 357 esquina a Arenales ns 164 y 170, 10 3/4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 6 piezas como para casa de negocio, tasacion ps 157,500 Suma total 529,500 La base para la venta de dichas fincas con las 2|3 partes de su tasacion que importa ps 353,000 m/c La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles y ver los títulos a la escribania del Sr Repetto, Defensa 86 jl15

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

DE UNA

LINDISIMA CASA-QUINTA

RECIEN CONSTRUIDA Á LA MODERNA

En el mismo pueblo de Flores

CALLE DE FLORES

ENTRE NECOCHEA Y LIBERTAD

Donde estará colocada la bandera de remate

AL CONTADO

El Domingo 18 del corriente

A la 1 en punto de la tarde procederé a la venta de dicha propiedad a la mas alta postura.

El terreno se compone de 20 vs, 60 cents de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte tiene 9 piezas de azotea embaldozadas, vestíbulo con piedra marmol, algibe, pozo y pileta, jardin con lindas plantas y una pequeña huerta con arboles frutales, verja de fierro y cerco de pared.

Tiene el tramway a las dos cuadras y a tres cuadras de la plaza principal.

NOTA—Los interesados que deseen imponerse de los titulos que son inmejorables, a casa de los rematadores Perú num. 27. jl6

Por el mismo

En nuestra casa Perú 27—De comestibles

El viérnes 16 del corriente

A las 12 en punto venderemos un surtido de articulos como sigue:

5060 libras café, 60 bolsas sal, 50 id arroz, yerba paraguaya rica clase, cerveza inglesa, id ... arroz de la india, aceite, nueces, cogñac frera, ... vermouth torino, id frances, ajenjo, almidon, cigarros habanos, id de la carolina, ginebra, caña del paraguay, kirch, champagne, jerez, oporto, moscato, quesos tafí, fideos, papel de estraza, fósforos, latas, encurtidos, frutas en almibar y otros muchos articulos que no se detallan por su estension. jl8

Eugenio C. Diaz

Importante remate

DE CAMPO

EN UN SOLO LOTE

275 cuadras cuadradas de 150 varas por 150

AL MAS ALTO PRECIO

Mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo

CON EL INTERÉS DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Mucha atencion Señores

Criadores de ovejas y chacareros

El Lúnes 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio en remate público, 275 cuadras cuadradas de campo ... con una gran poblacion de material que contiene varias piezas, corredores, 1 hermoso jardin, quinta con plantas frutales y de adorno, árboles, piletas, y mil otras cosas. Ademas tiene tres puestos tambien de material.

Este espléndido establecimiento, llamado *Las Acacias* es conocido por la chakra del Sr. Villarino, sobre la cañada de Chivilcoy *dista solo 25 cuadras al Sud Oeste de la plaza principal,* y linda por el Sud-Este con D. Diego White, por el Nor-Oeste con D. Marcos Loya, por el Nor-Este con el pueblo de Chivilcoy y por el Sud-Oeste con el mismo campo. Aquí no hay engaño ... primero y se verá que es verdad lo que ... *El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y á la llegada del tren á Chivilcoy ...* Sres. interesados ... al rematador, San Martin 56. Títulos ... garantidos. Las escrituras se entregarán ... al dia siguiente de la venta ...

Francisco Bulnes y Ca.

Judicial—De una fonda en la calle de ...

El sábado 17 del corriente ...

... de Comercio Dr. D. ...

Remates á la Vuelta

[illegible] y Ca.

[illegible] ... todo lo que forma una ... lindando por el No... por el Sud Oeste calle ... por el Sud ... Wood y por el Nor-Este con Don Lozano.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ... concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se entendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso q' en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn9

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El viérnes 30 de Julio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente a D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por ... varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Escurra, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1872 en 225,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 16 del corriente á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicada en esta ciudad, calle de Pozos entre las de Belgrano y Venezuela, con 10 vs de frente por 38 varas de fondo y un edificio de 5 piezas etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Julio de año ppdo. en 95000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1800 $) mil doscientos pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 27 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n 159

El sábado 17 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Don Domingo Cabello, ubicada en esta ciudad calle Chacabuco n. 237 (antiguo) y hoy 289 esquina a chile, con 23 1/2 vs fte al Este por 35 1/2 de fondo, constando su edificio de 12 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1873 en 737,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura y dinero de contado para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $ m/c. concedidos al referido Cabello, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el art. de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, calle San Martin N. 159

El Sábado 17 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Alfredo Ebelot, ubicada en el camino de Palermo, con 25 vs de frente, por 60 de fondo, con un gran edificio de construccion moderna, lindando por el frente con la via, por el fondo con D. Eujenio Corrales, y por el Este calle en medio y Oeste con D. Gabriel Buchez.

Esta propiedad fué tasada en Febrero del año pasado en 270000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4.000 $ concedidos al refe do Ebelot que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 26 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El lúnes 19 del corriente á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta perteneciente á D. Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balbanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 vs. de frente á la calle Tucuman, por 125 vs. de fondo frente tambien á la calle de Temple conteniendo un gran edificio, árboles frutales etc., etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 11,600 ftes concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159.

El Miércoles 21 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa, donde está establecida una fábrica de cerveza, perteneciente á Da. Mariana Beulner de Kratzenstein, situada en el partido de San José de Flores cuartel quinto, cuyo terreno consta de 326 vs. frente al Este, lindando con D. Inocencio Arbalio, 68 vs. en el frente del Norte lindando con otra propiedad de la deudora, 69 vs. en el frente del Sud, lindando camino que vá a San Martin y puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 333 vs. lindando con D. Luis Becker.—El edificio consta de una fábrica de cerveza y casa de familia.

Esta propiedad fué avaluada en Marzo de 1874 en la cantidad de 580,000 $m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chencelar el crédito hipotecario de 8000 $, concedidos sobre dicha propiedad á la referida señora de Kratzenstein, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El juéves 22 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a las mas alta postura y dinero de contado de un terreno perteneciente a Doña Juana María Burbridge de Menn, del Pilar, en la via pública para carretas que conduce a Belgrano entre dos calles sin nombre, cuyo terreno que es compuesto por los solares 9, 10 y 11, consta de 75 varas de fte al Norte por 60 vs de fdo, lindando por el frente con la via pública, por el fondo con D. N. Corrales, por el Este con D. Alfredo Ebelot, y por el Oeste con terrenos que fueron de D. Gabriel Buchez.

Esta propiedad fué valuada en Setiembre de 1872, en la cantidad de 390,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de siete mil ps ftes. concedidos sobre dicha propiedad a la referida Sra. Menn, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin núm. 159

El Mártes 20 del corriente

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente a Da. Flora Augusta Santa de Piotti, ubicada en esta ciudad calle de Parque núm. antigua 358 y hoy 1126 con 10 métros de frente al Norte por 46 métros 33 centímetros de fondo, con 16 piezas, cocina, despensa, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre del año 1873 en 515,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $, concedidos a dicha Señora Santa de Piotti, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Miércoles 21

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Don Costant Santa Maria, situada en esta ciudad en la calle de Corrientes núms. 48 a 49, (antiguo) hoy 57 a 59, formando esquina con la calle de Reconquista núm. 150 antiguo y hoy núm. 51, cuyo terreno se compone de dos fracciones unidas y constan la 1ª de 6 1/2 vs de frente por 23 3/4 vs de fondo y la otra fraccion de 9 3/4 vs de frente al Sud por 17 1/2 vs de fondo.

Esta propiedad se rematará a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $, concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el Art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl 13

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El Mártes 20 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de 5 casas pertenecientes á D. Agustin Rodriguez situadas en esta ciudad, edificadas sobre dos ... circundadas por las calles de la Rioja, Patagones y Catamarca; cuya área se compone de ... vs de frente al Oeste calle de la Rioja, 169 1/2 vs al Norte calle de Patagones, 337 1/2 vs al Este calle de Catamarca, y ... por el costado sud.

Estas propiedades fueron avaluadas en Octubre de 1872 en la cantidad de 1,360,419 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito de 16,000 $, concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, sino hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocúrrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl 13

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El miércoles 28 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Tomás Aires, ubicada en esta ciudad, calle Tucuman 443 (antiguo) hoy n. 863 cuyo terreno consta de 9 varas de frente por 40 de fondo, constando su edificio de 4 hermosas piezas, cocina, letrina con su cuarto etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Enero de 1873 en 144,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Aires, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota Importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indispensablemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procedo al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano, calle Maipú entre las de San Martin y Necochea compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 46 vs de fondo constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps. m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300 $, concedidos al referido Echevarria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. J... ... Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord Este y Nord-Oeste, formando esquina a dos calles, y a tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 60,000 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 $ concedidos sobre dicha propiedad a la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El juéves 29 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. José Isabel Ba..., ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Sui..., ... en el plano local en la manzana ... H S ... con ... vs de frente al Oeste por 50 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas ... etc.

Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en ... $ m/c. el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1 500 $ ftes. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones ... en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Hidalgo y Torres

Judicial núm. 5695

¡Muy barata!

De una propiedad calle de Estados Unidos num. 20 esquina á la de Balcarse.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Venvenuto

¡Mucha atencion!!

9 vs. 50 cents. de frente al Norte Estados Unidos, por 32 vs. 50 cents. de fondo al Sud.

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasada sumamente baja en todos sus ramos en la suma de $ 138,136 m/c 45 cts. 2/3 partes $ 92,090 m/c, (bajo mo)

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto procederemos á la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 partes de su tasacion, títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates Potosí 111 jn12

Por el mismo

Judicial—N. 5696—Tambien barato

¡¡Lindando con la esquina anterior!!

Perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Sr. Juez.

De una buena propiedad calle de Estados Unidos Nº 22 y 24 con 8 vs. de fte. al N. por 22 id de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 68240 m/c 74 c.; 2/3 partes ps. 45 494 m/c

El mismo dia y hora 18 de Julio procederemos á la venta de dicha propiedad tomado por base las terceras partes de su tasacion.

Nota—Toda la vereda de ambas propiedades es de piedra Oriental y sus umbrales de marmol. jn11

Por el mismo

No. 5701—Judial, por juicio ejecutivo, poco dinero, muy barato, entre dos líneas de tramways, calle de Pozos n. 94 entre Moreno y Belgrano

Una casita con 3 piezas de material, techos de paja, pozo de balde rica agua, arco de fierro etc. etc. midiendo el terreno 8 1/2 vs de frente al Oeste, 25 1/4 de fondo al Este.

Tasada en todos sus ramos en $ 45,000 m/c. 2/3 partes 30,000 $. Nada mas barato.

El domingo 18 de Julio

A las 2 de tarde. Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones Potosí n. 111. jl13

Por el mismo

No. 5700—Judicial, de un lindo terreno ubicado en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles Constitucion y Junin, antes de llegar al canal.

El Domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde, donde estará la bandera. De órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco.

El terreno se compone de 33 vs de fte. al Norte por 40 de fondo, lindando por el S. E. con D. Nicolás Belaustegui y por el Norte con el vendedor, perteneciente a una ejecucion contra los herederos de D. Santiago Lopez. Tasacion $ 16,500 m/c. 2/3 partes 11,000 $ m/c.

Como se vé por la tasacion este terreno es sumamente barato, por lo que llamamos la atencion de los interesados, lo mismo que por su importante posicion próxima al Canal. Para ver el espediente a nuestra casa Potosí 111 jl13

Por el mismo

No. 5699—Al mas alto precio, de la preciosa propiedad calle de Talcahuano n. 146 entre Juncal y Arenales. Testamentaria de D. Juan Roqué. Bastante autorizado su apoderado y condómino de dicha propiedad para vender al mas alto precio. ¡Garantimos!

El domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad. El terreno es de 40 vs 25 cts. fte al Este por 66 id de fdo

Edificio 8 a 10 piés material bien edificadas y modernas, con comodidades para una familia, jardin con plantas finas, árboles frutales, gas y aguas corrientes, galpon y caballeriza etc. Esta casa fué tasada en Mayo 20 del año pasado en 929,954 $ m/c. segun consta en su testamentaria a f. 86 vta que se tramita en la oficina del Secretario Carbalio.

NOTA—Escusado nos parece repetir que estamos autorizados para vender al mas alto precio, y si no ¡fuera así pondríamos el precio que nos hubiera señalado teniendo en nuestro poder el documento por el cual se nos autoriza para dicha venta. Por mas pormenores a nuestra casa Potosí n. 111.

NOTA—Esta propiedad en el acto de venderse se dividirá en 4 lotes ó al gusto de los compradores. jl13

L. Avelino Diaz

En Moron

De una finca edificada a la moderna, a una cuadra del tren, esquina Santa Adelaida y Progreso, frente a la valiosa casa y jardin de D. Eusebio Garcia.

El Domingo 18 de Julio

Venderé la espresada finca, a la 1 en punto del dia, la cual reune todas las comodidades para una familia de buen gusto, edificada en terreno de 14 vs de frente por 46 de fondo, con 7 piezas y buen almacen, propio para negocio, techos y piezas embaldosadas y de madera puertas y ventanas a la moderna, con jardin, cochera, gallinero de teja francesa, todo hecho sin economia, con aljibe y dos pozos y demas comodidades, todo cercado de pared y el parage mas central y pintoresco que tiene Moron, con la vista del tren frente a la via ferrea y aun paso de la estacion, lo que se puede llamar tren a la puerta, cuya finca se venderá al mejor precio y con condiciones que se manifestará en el acto del remate. Llamo mucho la atencion a las personas de buen gusto que deseen colocar bien su dinero, pues su dueño la vende por ausentarse a Europa. Por pormenores, al martillero frente a la estacion casa de Mirador. jj 13

Ricardo Gowland

De una magnífica propiedad frente á la gran Estacion Caridad. Mucha atencion.

El domingo 18 de Julio

A las 2 en punto de la tarde procederé a la venta, dinero de contado de una propiedad formando esquina, Boulevard Belgrano y Caridad, perteneciente al Sr. D. Damian Quincose, y de órden del Sr. D. Emilio N. Casares, el terreno mide 19 vs con frente á la primera y 28 vs á la segunda, toda sólidamente edificada, la venta se hará en uno ó dos lotes, al alcance de todos.

1º lote la esquina gran almacen, 4 hermosas piezas, cocina, patio etc. 2º Lote calle Caridad, preciosa casita, sala, 3 piezas, cocina, patio etc. Tramway cada 2 minutos ida y vuelta, para cualquier punto de la ciudad. Recomendamos puntual asistencia jl13

José Cosco

A los fonderos—De todas las existencias de la fonda calle de Rivadavia n. 359, por liquidacion final

El viérnes 16 del corriente

A las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, venderé todas las existencias de dicha casa, que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, gas etc etc jl15

Antonio Zunini

En la plaza calle San Martin núm. 173

El Sábado 17 del corriente

A las 12 1/2 y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles:

Una rica espada con rewólver de nueva invencion, única en el Rio de la Plata, 1 rico piano perpendicular de Paris, 1 riquísimo juego de sala de damasco de seda, compuesto de 9 piezas, 1 gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 2 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 15 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa del centro, 1 sofá, 2 sillones de hamaca, 1 rica cómoda toda incrustada con piedra mármol, juego de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejos, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de mesa, id perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba, de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baúlijas de viage, camellas, relojes con despertador, 1.43 camisas francesas hechas a mano, vino oporto, jeres, champagne, lozas, cristales, 50 cigarros varias marcas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. Una caja de fierro contra incendio. jl13

Pablo Gowland

DEL VAPOR MENDOZA 1º

ANTES "POLLUX"

DE LA CHATA MENDOZA 2da.

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca, frente al almacen naval de D. José Badaraco.

El Domingo 25 de Julio

A las 12 se rematará a dinero de contado, por órden de los Sres. Vicente Casares, Eugenio Riva y Estevan Badaraco, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Albarracin, los espresados buques.

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 piés de largo, 19 1/3 de manga, 8 de puntal, en perfecto estado para navegar, es aparente para la navegacion de los rios, ha sido empleado en la carrera al Rosario; últimamente construidos de maderas superiores en uno de los principales astilleros de Liverpool, de casco de fierro, de carga de 120 á 150 toneladas, la base que servirá para su venta se ha fijado en $ 6000.

Chata "Mendoza 2da."

De 101 piés de largo 18 1/2 de manga y 8 de puntal en buen estado para navegar, ha estado haciendo la misma carrera que el anterior, construida en Liverpool de muy buena construccion, de excelentes maderas, de 175 toneladas de carga, lista para navegar.

La base que se ha fijado para su venta es de $ 2000.

Los interesados pueden examinar dichos buques todos los dias, y tomar detalles de D. Estevan Badaraco quien informará minuciosamente.

Si hubiese interesados antes del dia del remate se podrá tratar con los Sres. Comisionados ó con el Rematador Perú 213. jl10

Por el mismo

De artículos de almacen, al contado, en nuestra casa calle Perú 213

El viérnes 16 del corriente

A las 12 en punto se rematará á dinero de contado, una gran cantidad de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es en parte como sigue:

20 cjs quesos ingleses, 20 bolsas jabon amarillo, 30 tercios yerba paraguaya superior, 15 bcas azucar de pernambuco, 45 cjs bacalao fresco, 5 id vermouth torino, 20 id vino jerez fino, 20 id oporto, 30 id vino bordeaux, 25 id licor francés 45 damajuanas vinagre blanco, 10 cjs encurtidos, 8 cajas ticholos, 5 cjs chocolate menier, 15 id la Galleguita, 20 cajas té congou, 25 id orange Pekoe, 30 id de perla, 40 latas fósforos de cera varias marcas, 50 id yerba paraguaya, 10 bolsas café en grano, 25 latas id molido, 250 pares alpargatas, 10 bolsas alpiste, 15 id semilla de alfalfa, 50 cjs orejones, 20 id tabaco americano, 5 id lacre, 250 tarros conservas italianas, 40 te... yerba paranaguá, paraguaya en paquetes, cigarros de hoja, hamburgueses, ... paraguayos, agua colonia, id almidon, muchas ... cigarrillos, juegos ... franceses, agua mineral, jamones y otra porcion de artículos.

En seguida 20 cascos aji en rama fresca, 10 bordalesas vino francés jl14

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Marenco a remate de un buque denominado "Ascension Corrientina" anclado en la Boca del Riachuelo ... perteneciente a la testamentaria de D. Benardino Cassani, el cual mide 55 pies de eslora y 19 1/2 manga, 5 1/2 de puntal, ... de madera de ... aparejos y velamen completos ... su correspondiente ... y remos, y una ... 5 1/2 varas ... tasado en la cantidad de 55,000 $ ... la mejor oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 36,666 ps m/c ... Para mas informes ocurrir a la calle de Defensa ... J. Guardo, ó Victoria n. 52 jn 15

Modesto Acosta

Sucesor de Pablo Estanislao

Judicial—Calle de Artes entre Córdoba y Paraguay, de dos grandes galpones, 3 cuartos de material y 260 varas cuadradas de piedra

El Mártes 20 del corriente

A las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan ... de los galpones y demas útiles, pertenecientes a D. Martin Paredes ...

... 200 varas cuadradas de piedra ... 14

Pedro I. Lopez

Remate Judicial

De un almacen de comestibles Sito en la calle de Callao esquina a la de Arenales, donde estará la bandera. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. n Julian Balbin, y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Gregorio de Tufró y Da. Petrona Moreno.

El Viérnes 16 del corriente

A las 11 1/2 de la mañana se procederá a la venta en público remate, a la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos.

111 tasas para té y caldo, 182 platos de café surtidos, 261 botellas de varios licores y vinos, 38 azucareras, 20 fuentes grandes, 11 teteras, 148 cajas sardinas, 30 tarros especias, 23 paquetes chocolate varias marcas, 50 cajones licores y vinos, especias, 15 pares alpargatas, cajones cigarros, cuñetes, tercios yerba, bolsas de arroz, idem de maní, idem de porotos, gruesas de cohetes, bolsas con azucar, arroz, fariña y almidon, 11 pares gemelos, paquetes velas estearina, planchas de fierro, cajas con botones, 1 pipa de ..., 1 id de caña, 15 tarros de conservas, 13 frascos de cerezas, 30 frasqueras de ginebra, 123 botellas varios licores y vinos, 3 bordalesas vino francés, 1 id de vinagre, 1 id de aguardiente de quemar, 1 barrica de azucar, cajas de dulce, 1 máquina de café, 2 tarros caña de ... y gomitas, 1 cajon con kerosene, 2 barricas sal, 31 cañas tacuaras, ... tijeras, 6 medidores de liquidos, juegos de dominó, yerba argentina, mostrador y armazon, y otra porcion de artículos que no se pueden detallar por su mucha estension 11jl

Gutierrez y Cuenca

JUDICIAL

De una casa calle del Cerrito 142, 10 varas de frente por 17 1/2 de fondo. Tasacion 120,000 pesos base para la venta 80,000 pesos.

El Domingo 18 de Julio

A las 2 en punto de de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. Marenco. Como perteneciente á una ejecucion por cobro de pesos, seguida por Sres. Rematadores Hidalgo y Torres contra D. Blas J. Azpiazu, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Coronado.

El edificio se compone de cuatro piezas, zaguan, letrina y aljibe, todo construido en barro, revoques en cal, techos de baldosas, patios id, su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo ó sean métros 8-660 milímetros de frente por 15 métros y 115 milímetros de fondo haciendo un total igual a una superficie cuadrada de 175 varas. Por mas informes a los rematadores Victoria 126. jn29

Por el mismo

De un terreno ubicado en la calle de Corrientes entre Larrea y Pasos, frente al Norte, el que sigue a la esquina de Larrea y Corrientes.

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco.

El domingo 11 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha se rematar sin falta alguna el terreno arriba designado, tasado en $ 63,996 30 cent. cuyas 2/3 partes son 42,000$.

Tiene 12 varas de frente por 70 de fondo, es alto y dá frente al ferro-carril del Oeste. jl1

Máximo Gowland

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Balbin

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente a la testamentaria de Chuvuris, el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, a la altura del Caballito poco mas ó menos dicho terreno mide diez y ocho métros y tres centímetros de frente al Sud por 161 métros y siete decímetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete $ m/c, con 50 cts. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos a la escribania de Repetto ó casa del rematador Belgrano 120. jn8

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate de una preciosa casa Venta forzosa, á cualquier precio Títulos perfectos

El domingo 18 del corriente a las 2 de la tarde venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado una lindísima casa, edificada de los mejores materiales, situada al pié de la barranca de la calle Defensa.

Con tramway de ida y vuelta á la puerta

Frente de la quinta del Señor D. Gregorio Lezama

Frente de la antigua quinta del Almirante Brown, ahora del Sr. D. Guillermo Noel

Frente de las magníficas casas quintas de los Sres. Krable, Williamson y Mac Kechnú

La casa está edificada en terreno de 16 varas por 41

Formando esquina, tiene 5 lindas y espaciosas habitaciones, 3 de ellas con piso de tabla, cielos rasos, y empapelados. una hermosa pieza con cocina económica, un zótano espacioso, caballeriza con altillo, entrada para coche, pozo de balde de riquísima agua, un lindo jardin con árboles frutales, y otras plantas, dos glorietas formando gruta abajo, patio embaldozado, gallinero, letrina, resumidero, todo el terreno cercado de pared de ladrillo.

La casa es una verdadera monada é invitamos a los interesados á que la visiten personalmente antes del remate.

Por mas informes a nuestra casa calle Perú 80. jl14

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno puede escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.

Pasen todos por esta gran sastreria, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.

Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes de gran lujo.

Casimires de fantasía—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasía en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf.

Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

n21 perm d. p. 1 1

Victorica y Frias

JUDICIAL

De un terreno en las Lomas de Zamora

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Casares

El Viérnes 16 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos el terreno arriba mencionado, perteneciente a Da. María de la Paz Avellaneda, el terreno se compone de 54,410 y cuadradas, situacion es de 1500$ m/c, la cuadra cuadrada de 150 vs; base para la venta 2/3 partes ó sean 10,000$ m/c cuadra cuadrada.

El remate se efectuará en nuestro escritorio Piedad 225 por mas pormenores a la Escribania del Sr. Mendez De fensa núm. 74

NOTA—El terreno está situado en el cuartel 1º del mencionado partido. jl6

Nicandro Dorr

Importante de almacen

El Juéves 22 de Julio

A las 11 en punto de la mañana a la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden terminante de su dueño y por liquidacion al remate del almacen calle de Juncal y Paraná, siendo su pormenor como sigue

Un surtido general de vinos y licores finos como ser coñac martell, vino vermouth, ginebra, aceite, bordalesas vino frances, id carlon, arroz glacé, fideo de génova, yerba paraguaya, id argentina, almidon, armazon, conservas y un surtido general de ... vista jl16

Ricardo A. Luzuriaga

ALERTA

Y NO PERDER LA OPORTUNIDAD

El Domingo 18 de Julio

A las 4 en punto de la tarde procederé en remate público y a la mas alta postura y dinero de contado de una preciosa casita situada ca le de Chile num. 624, entre las calles de San José y Lorea. Donde estará la bandera, la cual se compone de 7 varas de frente por 21 de fondo, verada de piedra, casa ... 4 piezas grandes y ... das, cocina, pozo de ... agua, 2 patios maderas duras, produce de alquiler mensual 550 $ títulos de primer órden y garantidos ... La venta se efectuará por órden terminante de su dueño, por mas datos al Rematador Victoria ... jl11

Angel Aguilar

JUDICIAL

Calle del Perú 428

(Antes) hoy 604

El Domingo 18 de Julio

Á LAS 2 DE LA TARDE

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin ... la primera de un terreno en la calle Temple ... 34 métros ... de frente al Norte por 31 ... tasado en la suma de 33 189 ... base para la venta las 2/3 partes ... 22157$ ... La segunda propiedad—En Ramos Mejía

Un terreno con puesto de 21 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del lote num. 1 ... segun la escritura y plano ... avaluado en la cantidad de 60,000$ base para la venta 40000$ m/c, este terreno se halla ... inmediato á la estacion

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional ... De una chacra y un solar de ... donados por el Exmo Gobierno Provincial a los que ... campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 20000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderán en la ... Temple. Por mas informes y ver los títulos ... Secretario Victorica Defensa 66 ó al Rematador Potosí 85 jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy a la testamentaria de D. Aurelio Arauno y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs y 68 centécimos igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniendose que en su frente de fondo onangosta y termina en 12 vs, tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de valde las paredes de los costados medianeras y el terreno, tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85

Florencio Madero

JUDICIAL

El mejor remate de tienda que se ha dado hasta la fecha Pues todos los artículos son flamantes y completamente nuevos de gustos elejidísimos y de la mas rica calidad que se introduce en el pais ¡La gran tienda de lujo! de los Sres. J. M. Arandic y Ca. calle Florida núm 136

Por órden del Sr. Juez Comisario y autorizacion del Síndico D. Federico Sieber venderé al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho lujoso establecimiento, en los dias—

Mártes 20, Miércoles 21 y Juevés 22

Del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana

Capital del establecimiento 800,000 ps. m/c.

¡Ojo terderos!

El pormenor es el siguiente—Espléndido surtido de groes de colores, gran fantasía y tres calidades distintas, gran surtido de groes negros veinte clases distintas, raso de colores y negros, paño de seda negro fino, fayas negras, foulares de colores, moaré blanco muy fino, espléndido surtido en generos de lana como ser vigoñas, fásos de lana, popelinas y floreados, tartanes angostos y anchos para ... algunos generos de gran fantasía como para verano como ser ... crepesina y ... pelo de cabra, géneros de hilo ... de batas, camisas y pantalones, alemanesco de ... anchos y calidades, servilletas de hilo ... llar muy finas, ... desde el núm. 40 hasta el 130, camisas de hilo y de algodon como para ... gran surtido de batas y ... para señoras y niñas, frazadas de varias calidades, generos de algodon para sábanas varios anchos, bramante de varias marcas, alemanesco de granito fino para pañales, muselinas finos, cuellos y punos para señora, franelas blancas varias clases id amarilla, ajuares y capas como para bautismo, gran surtido de tiras anchas y angostas, medias de lana para niño, salidas de teatro en gran fantasía, terciopelo negro varios anchos y calidades tapados de paño para señoras, pañuelos hilo con bainilla y bordados con y sin valenciana muy finos, colchas varias calidades, variedad de merinos negros, cachemir negro blanco y punzó y un porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension, pero todos son nuevos, tambien vendemos el armazon y mostrador elegantemente trabajado con sus preciosas arañas y todos los útiles de la casa. jl13

AVISOS

125-FLORIDA-125

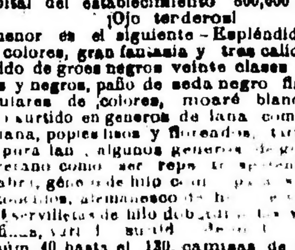

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm.

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

396 CALLE DE VICTORIA 398

BUENOS AIRES

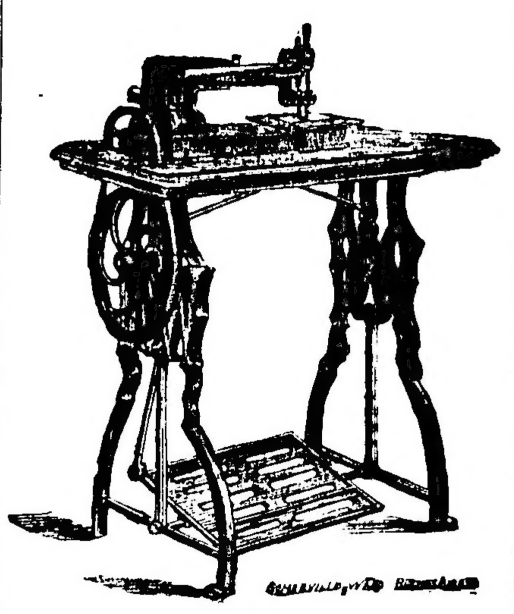

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—J. E. de M...

m1 perm.

Ofrezco mil pesos de recompensa

[illegible]

RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274

» de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71

» de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364

» de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela

Por mayor en la casa de los únicos depositarios J. M. Laraggi y Ca Potosí 294

jn12 perm.

18-SUIPACHA-18

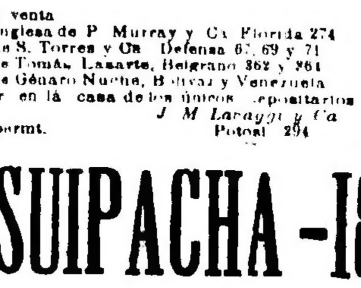

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que nos hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán ...

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la ...

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 perm.*

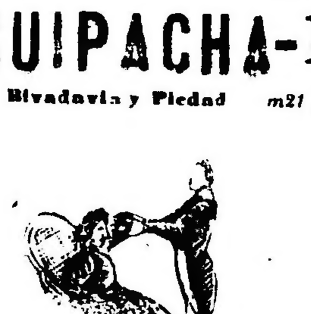

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Teil, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. De consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos ... adivina.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado ... por el profesor, compuesto de siete clases de ... que cura todas las enfermedades ... Su casa ... de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. j16v30

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

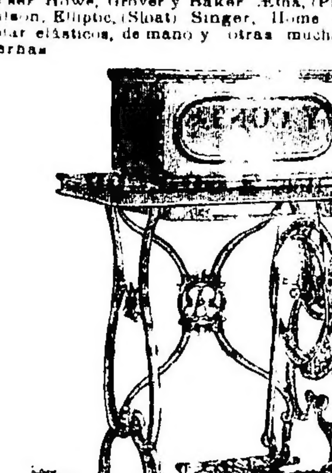

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, pegar, picar ... picar carne, ... etc etc.

JUAN SHAW

N. 3... calle Venezuela-338

Antes N. 206.

m1 perm.

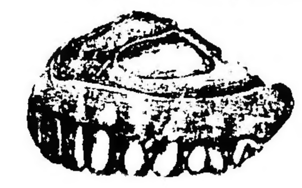

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

[illegible] ... Coquet, hace saber á sus clientes ... D. Manuel Brito, ... Buenos Aires ...

... especialmente ... de dientes con una perfeccion ... naturales.

... esta ... personas ... garantiza ... Estados Unidos ... al Asia ... con los ... y los ... originales.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion ...

... a las enfermedades ... hasta una tendadora completa ... se estraen muelas ... aplicando el gas ... puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche

Tomas Coquet

Carlos S. Small

Manuel Brito.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lucas Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 22 de 1875—*Carballo*. jn22v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natalia Arriaga y D. José Ambrocio Lopez, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la escribania de Don Mariano Cabral, a la que se halla adscripto el q' firma, a deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, estarán a lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1875. *Alejandro Villabrille*, Escribano Público jn23v23jl

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, al ex Juez de Paz de Dolores Don Vicente Igarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente a la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer la devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos m/c. que percibió por impuesto correspondiente á 7460 animales lanares beneficiados en la Graseria del Sr. Don Tomás Allem, situada en dicho Partido, Direccion de Rentas.—Buenos Aires Julio 7 de 1875.—*N. Dibour*, Oficial Mayor jl7v7ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Varquez y Doña María de los Santos Arevalo; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina de Don Tulio Mendez, donde me hallo adscripto, y trasmita dicha testamentaria, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 12 de 1875—*Saturnino Garcia*. Escribano público jl14v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 6v6ag

El ... se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Antonio Lopez en el cuartel 3º de este Partido, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha comparezcan por sí ó apoderado a deducir sus acciones ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Juzgado de Paz de San José de Flores Julio 6 de 1875.—*Nicandro Dorr*, juez de Paz. jl9v21

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rios á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José María Rosa, se hace saber á Don José Tronsoni la providencia recaida en la demanda que contra él ha entablado Don Joaquin Vidal, sobre cobro de alquileres, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Ayres, Junio 4 de 1875. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el poder bastanteado adjunto, en mérito del cual se le tiene por parte en lo principal si no se desconoce el carácter que se atribuye, intímese á Don José Tronsoni, el pago dentro del tercero dia de la suma de treinta y cinco mil quinientos pesos m/c. intereses y costos; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo; pudiendo exhonerarse de dicho pago si exhibiese recibos lejítimos de haberlo verificado, al otro si tengase presente el domicilio legal que se fija—"Rosa" Así mismo, se le intima por el término de tres dias, para que en el de seis comparezca por su Juzgado y Secretario a cargo del que se suscribe, Defensa 86, a estar á derecho y fijar domicilio legal en los espresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Ayres, Julio 10 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jl4v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Julio 5 de 1875.—*Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21 jl15v15a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias, á Don Juan Larrieu para que comparezca dentro de 6 dias por sí ó apoderado a estar á derecho, y evacuar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darsele por evacuado en su rebeldía. Buenos Aires: Julio 14 de 1875.—*Eugenio Blanco*. jl15v17

Por disposicion de Don Lorenzo G. Bolcarre Juez Comisario del concurso de Don Augusto Lafon se convoca a junta general á todos los acreedores el dia 20 á las 2 de la tarde al efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo previniéndose que dicha reunion se verificará por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Junio 11 de 1875. *Joaquin Lisa*, Perú 130, oficina.

[illegible] ... concederá á Don ... el derecho de posesion que de él solicita ... de 1875.—*Desiderio Chafuen*, Escribano Público

Por disposicion del ... se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 8 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Bauser y por el otro con D. Juan Bta. Pizzaro, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julian Madariaga el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1875—*Desiderio Chafuen*—Escribano Público jn13v23jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Mulleady, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn15v15jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Menendez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y escribania del que firma. Casa de Justicia—Mercedes Junio 1875.—*Manuel Malmierca*.—Escribano Secretario. p16 v 16jl.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Mach... ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Sria. y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*G. V. Carballo*. jn16v16jl

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Stohdole; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sria. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1875—*Mariano Andrade* 2º patio. jn29v29jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Don Juan Ortiz de Rosas, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Vicente Cirigliane. Juzgado de Paz de Moron, Junio 18 de 1875—*Justo P. Rodriguez*, Secretario. jn22v22jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pazos, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1875. —*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario jn22v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 85), a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 26 de 1875—*M. Perez Gomar*. Secretario. jl3v3ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Gili, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Junio 22 de 1875. *Manuel Lacasa*. jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno en el arroyo denominado "Ciego", aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras de frente, por cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por el costado ... D. Francisco Gutiarraenz y por el otro con D. Antonio Scolasi, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Juan Herrera el derecho de posesion q' lo ... como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano Público. jl3v13ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Julio 9 de 1875. *Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1º a

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto, en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von Knayna, que se cite por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de legítimos, abonados, deberán ser satisfechos por D. Cárlos G. Von Knayna y D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado—Buenos Aires, Julio 1º de 1875—*Francisco Raggio*, Escribano Público. jl2v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, a efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos ... $ que percibió por impuesto correspondiente a siete mil ... cientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Graseria de Don Tomas Allem, situada en dicho Partido—Buenos Aires Junio 1º de 1875. jl2v2a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cueto de Castro, ya sea en calidad de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 25 de 1875.—*Manuel A. Victorica* Oficina Defensa ... 1er patio. jl7jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita ... á los que se consideren con derecho ... acreedores ... quedados por fallecimiento de Don ... Pons y Doña Carmen Cerdá, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina ... calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 27 de 1875.—*Bartolomé Martin* jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y ... de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita ... emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes por muerte de D. Celestino A..., ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores ... de 1875. *Aurelio Castro*, Secretario, calle ... jl1º v1º a

Por ... del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. ... se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Doña Ana Echeverry y Da. María Ana Lardapide ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano. Se retira que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado* jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gayo Requeme, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875. *Manuel Malmierca*. Escribano Secretario. jl1º v1º a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a los cónyuges D. Pedro Ferreyra y Da. Cipriana Burgas, ó a sus herederos para que comparezcan ante esta Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Santoro Baiza, a fin de protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*Dario Beccar*. Escribano Secretario Defensa 90 jn20v20jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Carlos J. Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 23 de 1875. *Nicanor Repetto*. jn24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Gregorio R. Hernandez para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria a cargo del que suscribe, Defensa 86, á estar á derecho en el incidente seguido por el representante de la testamentaria de Don Juan Romero sobre protocolizacion de una escritura, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jl. 8v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Fabian Barroza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Julio 2 de 1875—*Aurelio Castro*. Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl8v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Bartolomé Martin*. jl9v9ag

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio don Mariano, y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe a deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Manuel Perez Gomar*—Secretario—Defensa núm. 85. jl13 v 13ag.

Por disposicion de Don Gavino Monguilló Juez Comisario del concurso formado a los Sres. D. Fagle Ardois y Ca. se convoca a junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia Viernes 17 del cte. Julio á las 2 de la tarde, a fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el art. 1609 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores—Buenos Aires, Julio 12 de 1875, *Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 130. jl 13 v16.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Adolfo E. Carranza, y a los efectos del art. 1626 del Código de Comercio; se hace saber á todos los acreedores del concurso formado a D. Juan Leaté, para que en el término de 15 dias quede depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion y liquidacion presentado por el síndico de dicho concurso para que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Julio 13 de 1875—*Bernardo Folhenand*. jl14v30

Por disposicion del Juez Nacional, Doctor Don Isidoro Albarracin, se han de hacer almoneda y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar frente al núm. 127, en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, del corralon y casas situadas en la calle de Santa Fé, formando esquina á la del Parana, compuesto su terreno de 84 vs. de frente al Norte y setenta y tres varas 50 cts. de fondo al Sud, perteneciente a la Municipalidad de la ciudad, tasados quinientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos m/c., no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son trescientos sesenta mil trescientos sesenta y tres $ m/c. Los personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—*Juan Risso*. jl11v28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, (Defensa 86) á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto*. jl15v15ag

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrosola y Da. Antonia Azarbe Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que suscribe á deducirlas en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Pedro Sagasta*—Oficina Defensa 90. jl. 9v9ag